



CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

EXPEDIENTE N° 1174916
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO N° IA-011N00999-E10-2016
No. INTERNO ITP/NA/CG@/DAAS/002/2016

COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SERVICIO DE EVENTOS OFICIALES PARA LA COORDINACIÓN
GENERAL @PRENDE.MX.

Coordinación
General
@prende.mx

CONTENIDO

CONVOCATORIA	4
GLOSARIO.....	4
1. INFORMACIÓN GENERAL	7
1.1. Programa de eventos de la invitación.....	7
1.2. Publicación de la convocatoria	7
1.3. Medio a través del cual se llevará a cabo la invitación a cuando menos tres personas y el carácter de la misma.	8
1.4. Ejercicio(s) que abarcará la contratación.....	8
1.5. Idiomas	8
1.6. Disponibilidad presupuestaria	8
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN	8
2.1. Descripción del servicio.....	8
2.2. Plazo de la prestación del servicio.....	9
2.3. Lugar de la prestación del servicio.....	9
2.4. Condiciones de prestación del servicio.....	9
2.5. Agrupación de Partidas	9
3. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	9
3.1. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.....	9
3.2. Forma de acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.....	9
3.3. Presentación de documentos originales previo a la firma del contrato.....	10
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....	10
4.1. Nacionalidad de los licitantes.....	10
4.2. Requisitos conforme al Acuerdo de Disposiciones.....	10
5. JUNTAS DE ACLARACIONES.....	11
5.1. Participación de los licitantes.....	11
6. DE LAS PROPOSICIONES.....	13
6.1. Presentación de proposiciones	13
6.2. Contenido de las proposiciones	14
6.3. Folio de las proposiciones	16
6.4. Retiro de proposiciones.....	16
7. PROPOSICIONES CONJUNTAS	16
7.1. Elaboración de una proposición conjunta	16
8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	17
8.1. Presentación de proposiciones	17
8.2. Apertura de proposiciones.....	18
8.3. Evaluación de las proposiciones técnicas y económicas.....	18
8.4. Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas	19
9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ..	19
9.1. Criterios de evaluación.....	19
9.2. Adjudicación del contrato.....	20
9.3. De no formalizar el contrato	20
10. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	20
10.1. Criterios para el desechamiento de proposiciones.....	20
11. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.....	21
11.1. Declarar desierta la invitación a cuando menos tres personas	21
11.2. Cancelación de la invitación o partidas de la misma	21
12. FIRMA DEL CONTRATO	21
12.1. Formalización del contrato.....	21

12.2.	<i>Cumplimiento de obligaciones fiscales y obligaciones en materia de seguridad social.</i>	22
12.3.	<i>Falta de firma del contrato</i>	21
12.4.	<i>Responsabilidades del proveedor frente a terceros</i>	23
12.5.	<i>Requerimientos de información</i>	23
12.6.	<i>Garantía de cumplimiento del contrato</i>	23
12.7.	<i>Penas convencionales y deductivas</i>	23
12.8.	<i>Modelo de contrato</i>	24
13.	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	24
13.1.	<i>Condiciones de precio y pago</i>	24
14.	TRANSFERENCIA DE DERECHOS	24
15.	CAUSALES DE RESCISIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y SUSPENSIÓN	24
15.1.	<i>Rescisión administrativa del contrato</i>	24
15.2.	<i>Causales para la rescisión del contrato por causas imputables al proveedor</i>	25
15.3.	<i>Procedimiento de rescisión del contrato</i>	25
15.4.	<i>Terminación anticipada del contrato</i>	25
15.5.	<i>Suspensión</i>	26
16.	INCONFORMIDADES	26
	FORMATO 1.- ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	28
	FORMATO 2.- NACIONALIDAD MEXICANA	29
	FORMATO 3.- ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	30
	FORMATO 4.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	31
	FORMATO 5.- FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	32
	FORMATO 6.- CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA	33
	FORMATO 7.- PROPUESTA ECONÓMICA 6.2.17	34
	FORMATO 8.- ESTRATIFICACIÓN	35
	FORMATO 9.- ESCRITO 32-D SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	36
	FORMATO 10.- ESCRITO 32-D SEGURIDAD SOCIAL	37
	FORMATO 11.- DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA	38
	FORMATO 12.- PROPUESTA TÉCNICA	39
	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO	39
	ANEXO 2.- MODELO DEL CONTRATO	50
	ANEXO 3.- TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA	58

LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LOS ARTÍCULOS 39, 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO; LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LLEVARÁ A CABO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. IA-011N00999-E10-2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVENTOS OFICIALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, SEGÚN LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, SERÁ DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE EL PROCEDIMIENTO SE ADJUDICARÁ EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONSIDERANDO LAS PREVISIONES DE PUBLICACIÓN, REQUERIMIENTOS, EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, OBSERVANDO SU ESCRITO CUMPLIMIENTO.

ES POR LO ANTERIOR, QUE A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, SE LES INVITA PARA QUE SE INSCRIBAN EN COMPRANET, PARA EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, A EFECTO DE QUE SE FACILITE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ MISMO AL DARSE DE ALTA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC), CON EL OBJETO DE QUE SEAN CONSIDERADOS EN EL REGISTRO EN CITA O EN SU CASO, SOLICITAR A TRAVÉS DE OFICIO LA INCORPORACIÓN EN EL MISMO POR PARTE DE ESTA UNIDAD COMPRADORA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SEÑALADOS EN EL MANUAL DE OPERACIÓN UC EN SU NUMERAL 11 “INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC)”.

GLOSARIO

Para efectos de esta Convocatoria se entenderá por:

Acuerdo:	Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010.
Acuerdo de disposiciones:	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
Anexo de Técnico:	El Anexo Técnico que forma parte de la presente Convocatoria y que formará parte integrante del contrato.
Área Contratante	La Coordinación General @prende.mx a través de la Dirección de

y/o Convocante:	Adquisiciones.
Área Requirente:	Dirección General Adjunta de Formación Docente para la Integración de Tecnología Educativa, Dirección General Adjunta de Operación, Control y Soporte Tecnológico, Dirección General Adjunta de Intervenciones Educativas y Recursos Educativos Digitales
Área Técnica:	Dirección General Adjunta de Formación Docente para la Integración de Tecnología Educativa, Dirección General Adjunta de Operación, Control y Soporte Tecnológico, Dirección General Adjunta de Intervenciones Educativas y Recursos Educativos Digitales
Servicio:	El (los) servicio(s) que se señalan en esta Convocatoria.
Certificado Digital:	Medio de identificación electrónica que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT) conocido como Firma electrónica Avanzada (Fiel), para el caso de licitantes nacionales. En el caso de licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema CompraNet.
CompraNet:	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios administrado por la Secretaría de la Función Pública.
Contrato:	Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones y a través del cual se formaliza la prestación de los servicios.
Convocatoria:	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en prestarlos; así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
Domicilio de la Convocante:	Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06600.
Comprobante Fiscal Digital (CFD):	Comprobante fiscal que deberá reunir los requisitos que al efecto prevé el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás normatividad aplicable en la materia.
Identificación:	Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del IFE o INE, Cartilla de Servicio Militar, Pasaporte o Cédula Profesional).
Ley o LAASSP:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante:	Persona física o moral que participe en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
Partida o concepto:	División o desglose de los servicios a contratar, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
Proveedor:	Persona física o moral que celebre contratos y/o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Solvente:	Propuesta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas y que, en consecuencia, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato y/o pedido correspondiente.

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS

CG@:	Coordinación General @prende.mx
DA:	Dirección de Adquisiciones de la Coordinación General @prende.mx
IVA:	Impuesto al Valor Agregado (tasa 16%).
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana.
NAFIN:	Nacional Financiera, S.N.C.
OIC:	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.
SEP:	Secretaría de Educación Pública.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UR:	Unidad Responsable.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Programa de eventos de la invitación

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR O MEDIO
DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	10 de octubre de 2016		CompraNet/ Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06600
JUNTA DE ACLARACIONES	NO APLICA	NO APLICA	CompraNet/ Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06600
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17 de octubre de 2016	09:00 Horas	CompraNet/ Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06600
FALLO DE LA INVITACIÓN	18 de octubre de 2016	18:00 Horas	CompraNet/ Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06600
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo		Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06600

De conformidad con lo estipulado en la fracción III del artículo 26 Bis de la Ley, la participación de los licitantes en esta invitación a cuando menos tres personas será **Mixta**, es decir, los licitantes invitados, podrán presentar sus propuestas de manera presencial en la fecha, hora y domicilio señalado o a través de CompraNet, utilizando los medios de comunicación y de identificación electrónica; en el entendido de que las comunicaciones que por este medio se realicen producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo a lo indicado en el artículo 27 de la Ley.

En los términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley, podrá asistir cualquier persona a los actos de esta invitación a cuando menos tres personas en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos. Los referidos actos se realizarán en el domicilio de la convocante.

Conforme a lo anterior, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se llevarán a cabo a través de CompraNet y en el domicilio de la convocante.

1.2. Publicación de la convocatoria

- a) La publicación de la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, se realizará a través de CompraNet.

- b) La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y su difusión se efectuará a título informativo únicamente en lugar visible del domicilio de @prende, en la página de Internet de [CompraNet http://compranet.funcionpublica.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx) y, en la página de Internet de @prende <https://www.gob.mx/aprendemx> de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 fracción I de la LAASSP y cuarto párrafo del artículo 77 de su Reglamento.
- c) La difusión de la invitación en CompraNet y en la página de Internet de @prende, se realizará el mismo día y estará disponible hasta el día en que se emita el fallo correspondiente. **La referida difusión es de carácter informativo, por lo que, solamente podrán participar en el procedimiento de contratación, aquellos licitantes que hayan sido invitadas a participar a través de CompraNet o a través de oficio emitido por la Dirección de Adquisiciones de la CG@prende.mx, de conformidad con lo señalado en el artículo 77 cuarto párrafo del Reglamento de la LAASSP.**

1.3. Medio a través del cual se llevará a cabo la invitación a cuando menos tres personas y el carácter de la misma.

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis, fracción III, y 28, fracción I, de la Ley, esta invitación será mixta y de carácter nacional; esto es, los licitantes podrán participar de manera presencial o a través de CompraNet en el acto de presentación y apertura de proposiciones y en el acto de fallo, utilizando medios de comunicación e identificación electrónica que se realizará en el domicilio de la Convocante.

1.4. Ejercicio(s) que abarcará la contratación

La vigencia del servicio se encuentra comprendida dentro del ejercicio fiscal 2016.

1.5. Idiomas

Todos los actos relacionados con esta invitación a cuando menos tres personas serán conducidos en idioma español, incluyendo las preguntas y respuestas formuladas en la (s) junta (s) de aclaraciones relacionada (s) con la convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la convocante y/o cualquier documento que se genere con respecto a la presente invitación.

Los licitantes que participen en esta invitación a cuando menos tres personas deberán presentar sus proposiciones, técnica y económica, en idioma español; así como en su caso, los folletos y/o catálogos del servicio ofertado por el licitante. En caso de que éstos últimos estén impresos en idioma diferente, deberán acompañarse de su respectiva traducción al español.

1.6. Disponibilidad presupuestaria

Los servicios objeto de la presente convocatoria cuentan con los recursos presupuestarios disponibles para el ejercicio fiscal 2016 y afectará la partida presupuestal 38301

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2.1. Descripción del servicio.

Las cantidades, especificaciones, plazos, términos, condiciones, lugar y plazo para la prestación de los **servicios de eventos oficiales para la Coordinación General @prende mx** se describen en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, que como tal forma parte integrante de la presente convocatoria.

La propuesta que realice el licitante con respecto al servicio requerido deberá apegarse **justa, exacta y cabalmente** a la descripción y presentación que se indica en el **Anexo 1.- Anexo Técnico** de esta convocatoria, por lo que no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase.

La prestación del servicio se amparará mediante la presentación de la Documentación Soporte para emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), detallado en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, misma que se presentará en original y deberá estar debidamente requisitada, haciendo referencia al número y fecha del contrato.

La convocante podrá acordar con el proveedor el incremento los servicios establecidos en el contrato que se derive del presente procedimiento de contratación, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) del monto total de los mismos, en términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley y 91 del Reglamento. En este supuesto, las modificaciones al contrato deberán formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente; además de modificarse en la misma proporción la garantía de cumplimiento del contrato que se hubiere constituido, conforme a lo indicado en el punto 12.6.- Garantía de cumplimiento del contrato de esta convocatoria.

2.2. Plazo de la prestación del servicio.

El plazo de la prestación de los servicios será en los términos y condiciones señalados en el **Anexo 1.- Anexo Técnico** de la presente convocatoria.

La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de prestación del servicio establecido en esta convocatoria, salvo en el supuesto previsto en el artículo 52 de la Ley y en el párrafo segundo del artículo 91 del Reglamento. En este caso deberá formalizarse por escrito el convenio modificatorio respectivo.

2.3. Lugar de la prestación del servicio

El lugar para la prestación del servicio se realizará conforme a lo establecido en el **Anexo 1.- Anexo Técnico** que como tal forma parte integrante de la presente convocatoria.

2.4. Condiciones de prestación del servicio

El licitante que resulte adjudicado, realizará la prestación del servicio a entera satisfacción del área requirente, conforme a lo establecido en el **Contrato y el Anexo 1.- Anexo Técnico** y su acreditación la realizará con la Documentación Soporte y el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) correspondientes.

El proveedor prestará el servicio requerido conforme a las características, especificaciones técnicas y condiciones señaladas en el **Anexo 1.- Anexo Técnico** de esta convocatoria y el contrato respectivo. En el supuesto de que el área requirente detecte que el licitante adjudicado ha modificado las condiciones, términos o calidad establecidos para la presentación del servicio, procederá a rechazar la prestación del mismo y en consecuencia, la convocante podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley; con independencia de las penas convencionales y/o deductivas establecidas.

2.5. Agrupación de Partidas

No aplica, la adjudicación se efectuará en una sola partida que describe el servicio requerido

3. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

3.1. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente invitación a cuando menos tres personas, podrán acreditar la existencia legal y la personalidad jurídica del licitante de conformidad con el artículo 48, fracción V, del Reglamento, esto es, el representante del licitante deberá entregar un escrito, debidamente firmado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada las proposiciones correspondientes; sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3.2. Forma de acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica

El escrito mediante el cual se acreditará la existencia legal y personalidad jurídica del licitante deberá contener los datos indicados en el **Formato 1.- Acreditación del licitante y manifestación de interés**, que se adjunta a la presente convocatoria.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), bastará que exhiba la constancia o cite el número de su inscripción, manifestando bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada, conforme a lo dispuesto en la fracción VI del Artículo 48 del Reglamento.

3.3. Presentación de documentos originales previo a la firma del contrato

Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO

4.1. Nacionalidad de los licitantes

Las personas físicas o morales interesadas en participar y que hayan sido invitadas por la Dirección de Adquisiciones por escrito o a través de CompraNet en esta invitación a cuando menos tres personas, deberán ser de nacionalidad mexicana, conforme a lo señalado en el artículo 28, fracción I, de la Ley. Para acreditar su nacionalidad, el licitante deberá adjuntar a su propuesta el **Formato 2.- Nacionalidad Mexicana**, que se adjunta a la presente convocatoria.

4.2. Requisitos conforme al Acuerdo de Disposiciones

De conformidad con lo establecido en el **Acuerdo de disposiciones**, los licitantes que deseen participar por CompraNet:

- 4.2.1.** Deberán estar habilitados en CompraNet y contar con su Certificado Digital vigente, durante todo el tiempo que dure la presente invitación nacional mixta a cuando menos tres personas.
- 4.2.2.** Reconocerán como propia y auténtica toda la información y documentación que por medios remotos de comunicación electrónica reciba a su nombre la convocante a través de CompraNet, validada con su Certificado Digital.
- 4.2.3.** Notificarán oportunamente a la SFP respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas al representante legal al que le hubiere entregado un Certificado Digital.
- 4.2.4.** Aceptarán que el uso de su Certificado Digital por persona distinta a la autorizada, será de su completa y exclusiva responsabilidad.
- 4.2.5.** Aceptan que todos los avisos y notificaciones relativos a este proceso licitatorio le serán enviados al correo electrónico que haya proporcionado en CompraNet.
- 4.2.6.** Aceptan de manera expresa que se tendrán como **NO** presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

Todos los documentos, propuestas y cartas solicitadas en estas bases que se presenten de forma electrónica a través del Sistema CompraNet, deberán ser firmadas según los medios electrónicos del propio Sistema CompraNet, sin perjuicio de que los licitantes puedan adjuntar los archivos escaneados con la firma del representante legal del licitante, por lo que los archivos que conforman las propuestas y sus anexos serán aceptados al haber sido presentados a través del sistema CompraNet y si en su caso, además, presentan a través del sistema CompraNet los archivos escaneados con la firma del licitante, igualmente se aceptarán las propuestas electrónicas de los licitantes que opten por dicha modalidad.

4.3 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE FORMA PRESENCIAL.

En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **Compranet, Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011**, los licitantes que participen de forma presencial **deberán anexar fuera del sobre cerrado que contienen sus propuestas presenciales** el medio magnético que contenga los archivos con la misma información que presentaron en forma documental, de preferencia en formato PDF y en C.D. o USB los cuales no serán devueltos al proveedor (**no se aceptara diskettes de 3.5" u otro medio para presentarlas**) y estos medios se entregarán por lo licitantes al momento de entregar el sobre de su propuesta, por lo que de no cumplirse el requisito o no presentar el disco o el dispositivo electrónico, será motivo para que no se acepte la misma, teniéndose como no presentada la proposición del licitante.

LA CONVOCANTE TENDRÁ COMO NO PRESENTADAS LAS PROPUESTAS EN EL SIGUIENTE CASO:

Para los licitantes que participen de manera presencial, éstos aceptan a cabalidad que: "se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, no contenga los archivos de la información presentada de manera presencial, no se presente el medio magnético con la información que contenga la propuesta aún y cuando la haya presentado de manera presencial, o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad." (documentación técnica, legal, económica y administrativa), considerando los lineamientos de CompraNet, y el acuerdo publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

En el caso de proposiciones presentadas de manera presencial, los licitantes deberán entregar un dispositivo USB con toda su documentación legal, administrativa, técnica y económica debidamente firmada y escaneada que sea visible con toda claridad. En caso de que el licitante no presente el dispositivo USB en las condiciones que aquí se requieren o bien, no lo presente o la información del dispositivo no pueda ser abierta por causas ajenas a la convocante, se tendrá como no presentada su proposición y será desechada la propuesta.

5. JUNTAS DE ACLARACIONES

Para este procedimiento de contratación NO habrá junta de aclaraciones.

6. DE LAS PROPOSICIONES

6.1. Presentación de proposiciones

Se llevará a cabo el día **17 de octubre de 2016** a las **09:00** horas, en la Sala de Juntas de la CG@prende.mx, ubicada en Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600, procediendo a la apertura de los sobres que contengan las ofertas técnicas y económicas que fueron presentadas de forma presencial y de aquellas enviadas a través del sistema CompraNet en el caso de las propuestas electrónicas, en el orden que se determine en el propio acto, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. En el caso de la presente invitación, los sobres de las propuestas que presenten los licitantes de forma electrónica serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Si por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo. No obstante, la convocante intentará abrir los archivos más de una vez y, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la convocante o a CompraNet, la proposición electrónica se tendrá por no presentada.

Asimismo, en el caso de las proposiciones electrónicas, una vez recibidas las proposiciones, se procederá a su descarga, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento.

De conformidad con los artículos 34 de la Ley y 50 del Reglamento, los licitantes deberán presentar de manera presencial o mediante CompraNet sus propuestas, en las que incluirán una propuesta técnica, una propuesta económica y la información adicional que se requiera. Para la presentación de sus proposiciones los licitantes utilizarán los Formatos que se adjuntan a la presente convocatoria.

Las proposiciones deberán ser elaboradas en idioma español y estar foliadas de manera individual en todas sus hojas, esto es, por separado cada una de las proposiciones y la información adicional. Deberán contener la firma autógrafa de su representante legal o apoderado, o de ser el caso se identificarán de manera electrónica mediante los medios indicados para tal efecto en el Acuerdo de disposiciones por el licitante, su representante legal o apoderado.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y con el IVA desglosado.

Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, con una vigencia hasta por el término del contrato que se formalice.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios y en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuento por lo que deberán hacer su mejor oferta en la presentación de sus propuestas.

Para el presente procedimiento no habrá abastecimiento simultáneo.

6.2. Contenido de las proposiciones

Documentación legal y administrativa que debe presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de preferencia en papel membretado

6.2.1. Escrito de acreditación del licitante, utilizando para tal fin el Formato 1.- Acreditación del licitante y manifestación de interés, conforme a lo previsto en el Numeral 3. Acreditación del licitante de esta convocatoria; acompañándolo de copia por ambos lados de la identificación oficial de la persona que firme la proposición.

El licitante adjudicado deberá presentar los originales correspondientes para su cotejo al momento de la formalización del contrato respectivo.

6.2.2. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, utilizando para tal fin el Formato 2.- Nacionalidad Mexicana; de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 35 del Reglamento.

6.2.3. Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley; conforme a lo indicado en los artículos 29, fracción VIII, de la Ley, y 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento. Para tal efecto, utilizarán el **Formato 3.- Artículos 50 y 60 de la LAASSP** que se adjunta a esta convocatoria.

- 6.2.4. **Declaración de Integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes; conforme a los artículos 29, fracción IX, de la Ley, y 39, fracción VI, inciso f, del Reglamento. Deberá formular este escrito utilizando el **Formato 4.- Declaración de integridad** ajunto a esta convocatoria.
- 6.2.5. *En su caso*, copia del **documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, un escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter; de conformidad con el artículo 34 del Reglamento. Para tal fin utilizarán el **Formato 8.- Estratificación** adjunto a esta Convocatoria. Cabe señalar que de no encontrarse en este supuesto, no es necesario que el licitante presente este documento.
- 6.2.6. Escrito libre, en el que manifieste el licitante que **conoce, entiende y acepta el contenido de la convocatoria y su alcance**.
- 6.2.7. Escrito **manifestando que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por el Art. 32 – D del Código Fiscal de la Federación**. Formato 9
- 6.2.8. Escrito manifestando que se encuentra **al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social conforme al artículo 32 – D del Código Fiscal de la Federación** o bien que no existe registro patronal. Formato 10
- 6.2.9. **Solo para los licitantes que participen de manera electrónica. Escrito libre de aceptación expresa de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico enviado a través de CompraNet en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático** o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

Propuesta Técnica

- 6.2.10. Indicar el número de la presente Invitación, **descripción detallada de los Servicios objeto de esta Invitación, señalando que será por Partida Única, cubriendo las especificaciones y características que se indican en el Anexo Técnico (Anexo 1)**, deberán ser consideradas por el(los) licitante(s) en la elaboración de su oferta cualquier modificación a la Convocatoria y lo que se derive de las aclaraciones, las cuales forman parte integrante de la Convocatoria.
- 6.2.11. Currículum del licitante debidamente firmado.
- 6.2.12. Para acreditar su experiencia, capacidad, solvencia, cumplimiento de contratos anteriores, participación en eventos protocolarios y demás conceptos y requisitos, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en el Anexo Técnico de esta convocatoria.
- 6.2.13. Escrito del(los) Licitante(s), en el que manifieste(n) **que asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que, al prestar el Servicio**, se incurra en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad
- 6.2.14. Escrito en el que manifieste **que cuenta con la capacidad legal**, técnica y financiera para prestar los Servicios objeto de la presente Invitación. (**Formato 6.- Capacidad Legal Técnica o Financiera**).
- 6.2.15. Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado **cumplirá con la prestación de los Servicios en los términos y condiciones señaladas en la Convocatoria**, el Anexo Técnico y lo que se derive de las aclaraciones.
- 6.2.16. Escrito del(los) Licitante(s) **en donde se obligue(n) a responder de los defectos y vicios ocultos**, así como de cualquier otro incumplimiento en que se incurra.

- 6.2.17. Escrito del(los) Licitante(s) en el que se compromete(n) a que en caso de resultar adjudicado(s) **sustituirá(n) los Servicios que no cumplan con la calidad solicitada, en los términos establecidos** en esta Convocatoria, sin costo alguno para la Convocante.
- 6.2.18. Escrito en la que manifieste **que guardará estricta confidencialidad y no divulgará la información contenida en el instrumento contractual a suscribir y su Anexo Técnico**, así como de la que tengan conocimiento por el cumplimiento del objeto del mismo, respetando los derechos que sobre la información tenga la CG@prende.mx; responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del instrumento contractual que se le adjudique; aceptando hacerse acreedor a la pena en que llegare a incurrir por responsabilidad penal, civil o de otra índole; por lo cual se compromete a no divulgarla, transmitirla, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la Propuesta Técnica, será causa de desechamiento de la misma.

Propuesta Económica

- 6.2.19. Propuesta económica, en la que deberá considerarse el costo total de los servicios ofertados, incluyendo todos sus conceptos y condiciones. Para su elaboración deberá utilizarse el Formato 7.- Propuesta económica.

La propuesta económica deberá indicar el precio unitario por cada concepto que integra la partida única, el desglose del Impuesto al Valor Agregado, y la sumatoria del precio total obtenida de todos los conceptos unitarios y el IVA considerando sólo dos decimales, manifestando que corresponde con su propuesta técnica.

Asimismo, contar con la manifestación de que los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

En caso de que la proposición económica omita los requisitos solicitados que afecte directamente la solvencia de la propuesta y que no pueda suplirse con información derivada de la propia propuesta será motivo de desechamiento.

Los documentos referidos en los puntos 6.2.1 al 6.2.9 de esta convocatoria, deberán relacionarse en el **Formato 11- Documentación Legal y Administrativa** y los puntos 6.2.10 a 6.2.18 de esta convocatoria, deberán relacionarse en el **Formato 12- Propuesta Técnica**, que se adjuntan al presente documento.

Para que la presentación de proposiciones por parte de los licitantes sea completa, uniforme y ordenada, se sugiere identificar cada una de las hojas que integran las proposiciones con los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de identificación de la Invitación a cuando menos tres personas, cuando ello sea posible. Dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos, presentarlas en el orden que se establece en el presente numeral y utilizar preferentemente los formatos que para tal efecto se adjuntan a la presente convocatoria, en la forma y términos indicados

6.3. Folio de las proposiciones

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la propuesta deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, numerando de manera individual: **i) la documentación legal y administrativa; ii) la proposición técnica; y iii) la proposición económica**; utilizando tres series de folios. Asimismo, se foliarán el resto de los documentos que entregue el licitante.

6.4. Retiro de proposiciones

Una vez recibidas las propuestas de los licitantes ya sea de manera presencial o a través del sistema CompraNet a más tardar en la fecha y hora establecidas para la realización del acto de presentación y

apertura de proposiciones, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto; por lo que se considerarán vigentes hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.

7. PROPOSICIONES CONJUNTAS

7.1. Elaboración de una proposición conjunta

De conformidad con lo señalado en el artículo 77, último párrafo del Reglamento, no resulta aplicable la presentación de propuestas conjuntas para el presente procedimiento.

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

8.1. Presentación de proposiciones

Se llevará a cabo el día **17 de octubre de 2016** a las **09:00** horas, en la Sala de Juntas de la CG@prende.mx, ubicada en Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600, procediendo a la apertura de los sobres que contengan las ofertas técnicas y económicas que fueron presentadas de forma presencial y de aquellas enviadas a través del sistema CompraNet en el caso de las propuestas electrónicas, en el orden que se determine en el propio acto, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. En el caso de la presente invitación, los sobres de las propuestas que presenten los licitantes de forma electrónica serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Si por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo. No obstante, la convocante intentará abrir los archivos más de una vez y, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la convocante o a CompraNet, la proposición electrónica se tendrá por no presentada.

Asimismo, en el caso de las proposiciones electrónicas, una vez recibidas las proposiciones, se procederá a su descarga, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento.

De conformidad con los artículos 34 de la Ley y 50 del Reglamento, los licitantes deberán presentar de manera presencial o mediante CompraNet sus propuestas, en las que incluirán una propuesta técnica, una propuesta económica y la información adicional que se requiera. Para la presentación de sus proposiciones los licitantes utilizarán los Formatos que se adjuntan a la presente convocatoria.

Las proposiciones deberán ser elaboradas en idioma español y estar foliadas de manera individual en todas sus hojas, esto es, por separado cada una de las proposiciones y la información adicional. Deberán contener la firma autógrafa de su representante legal o apoderado, o de ser el caso se identificarán de manera electrónica mediante los medios indicados para tal efecto en el Acuerdo de disposiciones por el licitante, su representante legal o apoderado.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y con el IVA desglosado.

Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, con una vigencia hasta por el término del contrato que se formalice.

Los licitantes deberán cotizar tomando en cuenta el precio máximo de referencia establecido por la convocante por cada concepto que integra la partida única del anexo técnico, a partir del cual cotizarán su precio ofertado sin que éste exceda el precio máximo de referencia señalado. En caso de que algún precio unitario rebase el precio máximo de referencia establecido por la convocante, la proposición será desechada.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios y en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuento por lo que deberán hacer su mejor oferta en la presentación de sus propuestas.

En el caso de proposiciones presentadas de manera presencial, los licitantes deberán entregar un dispositivo USB con toda su documentación legal, administrativa, técnica y económica debidamente firmada y escaneada que sea visible con toda claridad. En caso de que el licitante no presente el dispositivo USB en las condiciones que aquí se requieren o bien, no lo presente o la información del dispositivo no pueda ser abierta por causas ajenas a la convocante, se tendrá como no presentada su proposición y será desechada la propuesta.

Para el presente procedimiento no habrá abastecimiento simultáneo.

8.2. Apertura de proposiciones

De conformidad con los artículos 35 de Ley, 47 y 48 del Reglamento, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes en los términos siguientes:

El servidor público que presida el acto, declarará iniciado el acto y será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, en los términos de la Ley y el Reglamento.

Se recibirán proposiciones de manera presencial o a través de **CompraNet**, mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, en presencia de los asistentes y procederá a bajar de la bóveda de CompraNet los respectivos sobres.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto. La SFP podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.

Se enunciarán las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada por cada uno de los licitantes, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido; por lo que aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento. Los faltantes u omisiones se harán constar en el formato 11.- Documentación Legal y Administrativa que al efecto se recabe para cada licitante.

Se revisarán de forma cuantitativa las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

Se formulará el acta administrativa que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar el importe total de cada una de las proposiciones; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación, el cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme al artículo 35, fracción III, de la Ley. Durante este acto se entregará copia simple del acta a los licitantes que asistan de manera presencial, así mismo se difundirá un ejemplar de la referida acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes, en sustitución de la notificación personal.

8.3. Evaluación de las proposiciones técnicas y económicas

De conformidad con el artículo 36 de la Ley, la evaluación integral de las proposiciones, se llevará a cabo conforme al punto **9. Criterio para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato** de esta convocatoria, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado.

Bajo ninguna circunstancia la convocante o los licitantes participantes en el procedimiento de contratación podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

Si, derivado de la evaluación de las proposiciones, existiera un empate en iguales circunstancias entre uno o más licitantes, con fundamento en los artículos 36 Bis, párrafo segundo, de la Ley, y 54 del Reglamento, se les dará preferencia a las micro, pequeña y mediana empresas. En caso de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará mediante el sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo; el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente las boletas con el nombre de cada licitante empatado; acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

8.4. Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas

De conformidad con el artículo 37 de la Ley, se emitirá un fallo que contendrá el resultado de la evaluación practicada a las proposiciones presentadas. Dicho fallo se dará a conocer en el domicilio de la convocante y a través del sistema CompraNet en la fecha y horario establecidos en el programa de eventos de la invitación a cuando menos tres personas de esta convocatoria o en las indicadas en el acta de presentación y apertura de proposiciones.

Se realizará el acta respectiva, que contendrá:

- 8.4.1.** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones legales, técnicas o económicas que sustentaron tal determinación y detallando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplió.
- 8.4.2.** La relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, esto es, que no incurrieron en incumplimiento.
- 8.4.3.** Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en esta convocatoria; detallando el monto asignado.
- 8.4.4.** Fecha, lugar y hora determinados para la firma del contrato y para la presentación de garantías.
- 8.4.5.** Nombre, cargo y firma del servidor público de la Coordinación General @prende.mx que emite el acta de fallo, indicando también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- 8.4.6.** Por último, se dará a conocer en su caso, si el procedimiento se declara desierto, así como las razones que motivaron tal determinación.

El acta que contenga el fallo, para efectos de su notificación se entregará copia simple a los licitante que hayan participado de manera presencial y se publicará en CompraNet el mismo día en que se emita; en el entendido de que se les enviará a los licitantes un aviso mediante correo electrónico informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato materia de la presente invitación a cuando menos tres personas, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el lugar, fecha y hora señaladas en el acta.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del título sexto, capítulo primero de la Ley.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

9.1. Criterios de evaluación

En la presente Convocatoria el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será BINARIO, en los términos señalados en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, mediante el cual, sólo se podrá adjudicar a quien cumpla los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sus Anexos.

El criterio de evaluación de las proposiciones, se basará en la información documental presentada por los licitantes conforme al Formato **11.- Documentación Legal y administrativa** y Formato **12.- Propuesta Técnica** que cubra el cien por ciento los servicios solicitados, observando para ello, lo previsto en los artículos 36, 36 Bis de la LAASSP y 51 de su Reglamento, siendo las Áreas: Técnica y Requirente las encargadas de la evaluación técnica y el Área Contratante la encargada de la evaluación económica, legal y administrativa.

9.2. Adjudicación del contrato.

El licitante adjudicado será el que presente la proposición solvente más baja y conveniente para la Coordinación General @prende.mx una vez realizada la evaluación por las áreas encargadas del análisis y que cumpla con los aspectos legales y administrativos, acreditando de igual forma, los requisitos establecidos en la presente convocatoria en el **Anexo 1.- Anexo Técnico** y oferte el precio más bajo total de la suma de todos los conceptos antes de IVA.

No se considerará solvente el precio más bajo total de la suma de todos los conceptos antes de IVA, si uno o más de los conceptos ofertados es mayor al precio máximo de referencia, en virtud de que este es el tope máximo de precio para ser considerado conveniente y aceptable.

9.3. De no formalizar el contrato

En el supuesto de que el licitante que haya obtenido la adjudicación no la acepte o no se presente a formalizar el contrato, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento de la puntuación; y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

10. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

10.1. Criterios para el desechamiento de proposiciones

La convocante procederá a desechar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- 10.1.1.** Cuando no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria que afecte la solvencia de la proposición.
- 10.1.2.** Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

- 10.1.3. Cuando el servicio propuesto sea inferior al solicitado en el **Anexo 1.- Anexo técnico** de esta convocatoria o cuando su propuesta técnica no cumpla con las características o requisitos solicitados en el referido anexo.
- 10.1.4. Cuando no presente en su proposición el escrito de acreditación de personalidad jurídica, **Formato 1.- Acreditación del licitante y manifestación de interés**, y no anexe copia de identificación oficial por ambos lados.
- 10.1.5. Cuando no presente en su proposición el escrito de nacionalidad, **Formato 2.- Nacionalidad Mexicana**.
- 10.1.6. Cuando no presente en su proposición el escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos indicados en los artículos 50 o 60 de la Ley, **Formato 3.- Artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
- 10.1.7. Cuando no presente en su proposición la declaración de integridad, **Formato 4.- Declaración de integridad**.
- 10.1.8. Cuando exista discrepancia entre las proposiciones técnica y económica en lo referente a la descripción del servicio.
- 10.1.9. Cuando no presente en su proposición escrito manifestando de que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por el Art. 32 – D del Código Fiscal de la Federación. **Formato 9.- Escrito 32 D Servicio de Administración Tributaria**.
- 10.1.10. Cuando no presente el escrito manifestando de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social conforme al artículo 32 – D del Código Fiscal de la Federación o bien que no existe registro patronal. **Formato 10.- Escrito 32 D Seguridad Social**
- 10.1.11. Cuando la propuesta técnica **Formato 5.- Formato de propuesta Técnica** no cumpla con los requerimientos solicitados en el **Anexo 1.- Anexo técnico**.
- 10.1.12. Por la falta total o parcial del folio, siempre que se constate fehacientemente que no hay continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información o documentación suficiente que permita a la Convocante determinar la solvencia de las proposiciones,
- 10.1.13. Cuando el licitante presente más de una proposición.
- 10.1.14. Cuando las proposiciones enviadas a través de la plataforma CompraNet carezcan de firma electrónica como medio de identificación bajo los mecanismos establecidos por la SFP o cuando su certificado aparezca como NO VALIDO en la plataforma CompraNet.
- 10.1.15. Cuando el precio resulte no aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción XI de la Ley y 51 de su Reglamento.
- 10.1.16. Cuando el precio no resulte conveniente de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción XII de la Ley, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 de su Reglamento.
- 10.1.17. Cuando el licitante no cumpla total o parcialmente con cualquiera de los puntos señalados en los numerales 6.2.1 al 6.2.18 de la presente convocatoria.
- 10.1.18. Cuando el licitante oferte un precio superior al precio máximo de referencia establecido por la convocante en cualquiera de los conceptos que integran la partida única.

No serán causales de desechamiento de las propuestas los incumplimientos de requisitos que por sí mismos no afecten la solvencia de las mismas, entre los que quedan comprendidos: **i) proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso prevalecerá el estipulado en las convocatoria a la invitación; ii) omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; iii) no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; iv) no observar requisitos que carezcan de fundamento legal; y v) cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.**

11. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA

11.1. Declarar desierta la invitación a cuando menos tres personas

Se podrá declarar desierta la invitación a cuando menos tres personas en los casos siguientes:

- 11.1.1. Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 11.1.2. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria y sus anexos o sus precios rebasen el presupuesto asignado; y, en consecuencia, hayan sido desechadas conforme a lo estipulado en el numeral 10.1. Criterios para el desechamiento de proposiciones.

11.2. Cancelación de la invitación o partidas de la misma

La convocante podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando:

- 11.2.1. Se presente caso fortuito o de fuerza mayor.
- 11.2.2. Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los servicios; o
- 11.2.3. Que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Coordinación General @prende.mx.

12. FIRMA DEL CONTRATO

12.1. Formalización del contrato

Conforme a lo indicado en los artículos 46 de la Ley y 84 del Reglamento, el licitante adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la presente invitación a cuando menos tres personas, o bien, en la fecha que le sea indicada en el acta de fallo correspondiente, en las oficinas que ocupa la Coordinación General @prende.mx, ubicada en Calle Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06600; siempre y cuando durante este periodo no se presente alguna inconformidad que derive en la suspensión de la presente invitación.

Para la elaboración del contrato, el licitante adjudicado deberá presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, sita en Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06600, México, Distrito Federal; el día y hora señalados en el fallo; con la siguiente documentación, en original o copia certificada y copia simple para cotejo:

Personas morales:

- a. Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- b. Cédula de identificación fiscal (RFC).
- c. Poder otorgado ante Fedatario Público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), a favor del representante legal del licitante.
- d. Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal.

Personas físicas:

- a. Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana.
- b. Identificación oficial con fotografía y firma (Credencial del IFE o INE, Cartilla Militar, Pasaporte o Cédula Profesional).

- c. Cédula de identificación fiscal.
- d. CURP, en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.

Para ambos casos (personas morales y físicas):

- e. Constancia del domicilio fiscal en el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su caso.
- f. Estado de la cuenta bancaria o constancia de la institución financiera a nombre del proveedor (beneficiario), que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (Clabe) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos a través de los sistemas de pagos.
- g. Documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria a partir del cual emita opinión favorable al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por el Art. 32 – D del Código Fiscal de la Federación.
- h. Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro social, partir del cual emita opinión favorable al cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social conforme al artículo 32 – D del Código Fiscal de la Federación o constancia de que no existe registro patronal.
- i. La documentación que considere necesaria el área requirente y que haya sido solicitada en el Anexo 1 anexo técnico.

12.2. Cumplimiento de obligaciones fiscales y obligaciones en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado a quien se asigne algún contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, deberá presentar a la convocante en su domicilio indicado, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que éste emita su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del fallo, pero invariablemente antes de la fecha de firma del contrato.

Asimismo, el licitante adjudicado a quien se asigne algún contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, deberá presentar a la convocante en su domicilio indicado, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que éste emita su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del fallo, pero invariablemente antes de la fecha de firma del contrato.

No presentar estos documentos antes de la firma del contrato será motivo para la no formalización de dicho instrumento, en cumplimiento a las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2016, publicada en el 23 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

12.3. Falta de firma del contrato

El licitante adjudicado que no firme el contrato en los términos y tiempos establecidos en esta convocatoria, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 60 de la Ley.

12.4. Responsabilidades del proveedor frente a terceros

El licitante adjudicado del contrato asumirá la responsabilidad total frente a terceros por infringir derechos de patentes y/o marcas o por violar el registro de derecho de autor.

12.5. Requerimientos de información

Con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen a la convocante, en los términos de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, y, en caso de requerírsele, el proveedor deberá proporcionar al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública la información y/o documentación relacionada con el contrato adjudicado derivado de este procedimiento.

El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la invitación y la documentación presentada, será causal para no formalizar el contrato.

12.6. Garantía de cumplimiento del contrato

De conformidad con el artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública. Garantía que deberá entregarse por el proveedor que resulte adjudicado dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del instrumento contractual.

Las obligaciones son indivisibles, por lo tanto, en su caso, la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones contractuales.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse mediante póliza de fianza, debiendo utilizar el texto que como **Anexo 3.- Texto de póliza de fianza** forma parte integrante de la presente convocatoria.

12.7. Penas convencionales y deductivas

Se aplicará la pena convencional de conformidad con lo establecido en el **Anexo 1.- Anexo Técnico** de la presente **Convocatoria**.

Se aplicarán deductivas de conformidad con lo establecido en el **Anexo 1.- Anexo Técnico** de la presente **Convocatoria**.

12.8. Modelo de contrato

De conformidad con el artículo 29, fracción XVI, de la Ley, en el **Anexo 2.- Modelo de contrato**, que como tal forma parte integrante de esta convocatoria, se presenta el modelo conforme al cual se formalizará el contrato derivado del presente proceso, por lo que será susceptible de modificaciones.

13. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

13.1. Condiciones de precio y pago

En términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los servicios se efectuará en moneda nacional, en una sola exhibición, previa prestación de los servicios y entrega de la totalidad de los entregables solicitados por parte del proveedor adjudicado a entera satisfacción de la CG@, previa entrega del Comprobante Fiscal Digital (CFD).

Se entenderá que la CG@ recibe a entera satisfacción los servicios y entregables, una vez que sean validados y aprobados por el administrador del contrato y se notifique por escrito su conformidad al proveedor adjudicado.

El proveedor adjudicado se obliga a entregar a la CG@prende.mx, en su domicilio el ubicado en calle Avenida Paseo de la Reforma No. 122, piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en

la Ciudad de México, en días hábiles y en un horario comprendido de las 9:00 horas a las 18:00 horas de lunes a viernes, el Comprobante Fiscal Digital (CFD) dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la conclusión de los servicios, mismo que deberá contener todos los datos y requisitos fiscales aplicables y de forma desglosada el Impuesto al Valor Agregado.

Presentado el Comprobante Fiscal Digital (CFD) y validado por la CG@, se procederá a su pago dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria que indique y acredite previamente el proveedor adjudicado, esto considerando que no existan errores o deficiencias en dicho documento.

En caso de errores o deficiencias en el Comprobante Fiscal Digital (CFD) que se presente, la CG@, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor adjudicado los errores o deficiencias que deberá corregir, en el entendido de que el periodo que transcurra a partir de la entrega de dicho escrito y hasta que el proveedor adjudicado presente el Comprobante Fiscal Digital (CFD) corregido no se computará para efectos del plazo referido en el párrafo anterior.

El pago de penas convencionales a que se haga acreedor el proveedor adjudicado, será requisito para liberar el pago correspondiente.

14. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

El licitante que resulte adjudicado se obliga a no transferir a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones que se deriven del contrato adjudicado con motivo de la presente invitación a cuando menos tres personas, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso deberá contar previamente con el consentimiento por escrito de la convocante.

15. CAUSALES DE RESCISIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y SUSPENSIÓN

15.1. Rescisión administrativa del contrato

De acuerdo a lo señalado en los artículos 54, 54 Bis y 55 Bis, primer párrafo, de la Ley, y 98 y 102 del Reglamento, la Coordinación General @prende.mx podrá rescindir administrativamente el contrato o efectuar la terminación anticipada del mismo o determinar la suspensión de los servicios.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento cuando estas causas sean el motivo de la rescisión. En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En ese supuesto, se procederá en los términos establecidos en las disposiciones legales y normativas a adjudicar el contrato correspondiente al participante que ocupe el segundo lugar en la evaluación, siempre y cuando la diferencia se encuentre dentro del margen del 10% de la puntuación respecto de la proposición originalmente adjudicada. En caso de que el segundo lugar no lo aceptare, se seguirá el mismo procedimiento sucesivamente con los demás participantes.

15.2. Causales para la rescisión del contrato por causas imputables al proveedor

Se considerarán causas imputables al proveedor para la rescisión del contrato las siguientes:

- 15.2.1.** No preste los servicios en los plazos pactados en este contrato de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones indicados en el mismo y su Anexo Técnico.
- 15.2.2.** No entregue la fianza de cumplimiento en los términos y plazos establecidos en este contrato.
- 15.2.3.** Acumule penas convencionales que rebasen el monto de la fianza de cumplimiento.
- 15.2.4.** Acumule deductivas que rebasen el monto de la fianza de cumplimiento.

15.3. Procedimiento de rescisión del contrato

El procedimiento de rescisión a que alude este apartado podrá iniciarse en cualquier momento, en tanto no se cumplan a satisfacción de la Coordinación General @aprende.mx las obligaciones del contrato a cargo del proveedor.

Para los efectos de la rescisión administrativa, la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Coordinación General @prende.mx, comunicará por escrito al proveedor la causa o causas en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, el titular de la Oficialía Mayor del Ramo, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas y alegatos formulados por el proveedor, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato. El titular de la Coordinación General @prende.mx comunicará por escrito al proveedor dicha determinación, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.

Una vez rescindido el contrato, el titular del área requirente elaborará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que se deban efectuar al proveedor por los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, se prestare el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto; previa aceptación y verificación por parte de la convocante de que continúa vigente la necesidad del mismo. En este supuesto, se aplicarán, en su caso, las respectivas penas convencionales.

15.4. Terminación anticipada del contrato

La Coordinación General @prende.mx, y a petición motivada y fundada del titular del área requirente, podrá dar por terminado el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio originalmente contratados, se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la SFP, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley.

En los anteriores supuestos, la Coordinación General @prende.mx pagará al proveedor los servicios que hubieran sido aceptados a entera satisfacción del área requirente, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

15.5. Suspensión

En caso de que se llegare a presentar un caso fortuito o de fuerza mayor, el titular del área requirente bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de los servicios; en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido entregados y, en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la Coordinación General @prende.mx, previa solicitud y justificación del proveedor, ésta le reembolsará los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquier caso, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

16. INCONFORMIDADES

Con fundamento en lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley, los licitantes participantes en la invitación a cuando menos tres personas podrán presentar por escrito su inconformidad contra los actos

de este procedimiento de contratación, dentro de los seis días hábiles siguientes al acto motivo de inconformidad y en los términos establecidos en los mismos, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas; o bien, a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; o mediante escrito ante la SFP con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, con horario de atención de 09:00 a 15:00 horas.

17. INFORME A PARTICULARES

Que de conformidad con lo establecido en la Sección II, Reglas Generales para el contacto con particulares, numeral 6 del **“ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2015, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el referido Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Que las comunicaciones telefónicas serán grabadas y las reuniones, visitas y actos públicos videograbados, así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba;
- c) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
- d) El derecho que tienen de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

ATENTAMENTE

**CLAUDIA GUTIÉRREZ DE GRESS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES.**

FORMATO 1.- ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

_____ (NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL) _____. ASIMISMO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
DOMICILIO	CALLE Y NÚMERO		
	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONOS			
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA	NUMERO DE ESCRITURA	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE DIO FE.			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL de la empresa (personas morales) TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA o actividad preponderante (tratándose de personas físicas):			
REFORMAS Y MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL			
DATOS DEL PODER NOTARIAL	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE OTORGÓ EL MISMO.			

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

 Nombre y firma del licitante o su representante legal

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Preferentemente en papel membretado de la empresa.

FORMATO 2.- NACIONALIDAD MEXICANA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Fecha _____

**COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de invitación nacional mixta a cuando menos tres personas No. _____ en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Bajo protesta de decir verdad, declaro:

____ *Ser de nacionalidad mexicana.*

____ *Que mi representada es de nacionalidad Mexicana.*

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Acompañar con copia de identificación oficial del licitante o de su acta constitutiva en caso de personas morales).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o su representante legal

FORMATO 3.- ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Fecha_____

**COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.**

Procedimiento de invitación nacional mixta a cuando menos tres personas no. _____

En caso de persona física:

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de persona moral:

_____(nombre)_____ en mi carácter de_(cargo)_____ y con las facultades de representación de_____(nombre de la empresa)_____ que tengo conferidas, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, sus socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 4.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Fecha_____

**COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.**

Procedimiento de invitación nacional mixta a cuando menos tres personas no._____

En caso de personas físicas:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el que suscribe se abstendrá por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Coordinación General @prende.mx, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que pudieran otorgarme condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

En caso de personas morales:

_____(nombre)_____en mi carácter de__(cargo)_____y con las facultades de representación de_____(nombre de la empresa)_____que tengo conferidas, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, sus socios o asociados o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que, los servidores públicos de la Coordinación General @prende.mx, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 5.- FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____

PARTIDA ÚNICA

NOMBRE DEL LICITANTE	
R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN

Para el desarrollo de la propuesta técnica el licitante deberá estarse al contenido del anexo técnico de las presentes bases.

Los servicios ofertados que contiene la presente propuesta técnica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el anexo número 1 (uno) anexo técnico de esta convocatoria y sus juntas de aclaraciones en su caso.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 6.- CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA

_____ DE _____ DE _____

**COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx
PRESENTE.**

_____, declaro que mi representada cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar los servicios objeto de la presente invitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 7.- PROPUESTA ECONÓMICA 6.2.17

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____

NOMBRE DEL LICITANTE:

RFC:

FECHA DE PRESENTACIÓN:

PARTIDA ÚNICA

NOMBRE DEL SERVICIO QUE SE LICITA:

A No.	B CONCEPTO	C U. DE MEDIDA	D DESCRIPCION	F PRECIO UNITARIO MAXIMO DE REFERENCIA SIN IVA	G PORCENTAJE DE DESCUENTO (%) OFERTADO POR EL LICITANTE SOBRE EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA	H CANTIDAD A QUE EQUIVALE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO	I PRECIO UNITARIO SIN IVA OFERTADO POR EL LICITANTE, INCLUYENDO YA EL DESCUENTO DE LA CANTIDAD A QUE EQUIVALE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO. (COLUMNA F MENOS CCOLUMA H)
EJEMPLO: 09	Banco o taburete bajo	Pieza por día	Banco o taburete bajo en color blanco o chocolate, tapizado en vinipiel	\$ 225 Pesos M.N	5%	\$11.25 Pesos M.N	\$213.75 Pesos M.N

NOTA: Para la elaboración de la presente proposición económica, el licitante deberá considerar el Anexo 1 (Anexo Técnico) y el “Cuadro de Conceptos y precios máximos de referencia” que forma parte integrante de las presentes bases de convocatoria.

Todos los servicios ofertados que contiene la presente propuesta económica corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el anexo 1 (anexo técnico) de esta convocatoria.

EN CASO QUE LA COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx otorgue la adjudicación a mi representada (personas morales), me otorgue la adjudicación (personas físicas), me obligo a suscribir el instrumento jurídico contractual que se derive en los términos y condiciones

establecido en la convocatoria, proporcionando a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a su firma la garantía de cumplimiento correspondiente, conforme a la convocatoria y el Anexo Técnico.

LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL Y SON PRECIOS FIRMES Y FIJOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN SERÁ DE 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 8.- ESTRATIFICACIÓN

México, D. F. _____ de _____ de _____.

**COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
PRESENTE.**

Procedimiento de invitación nacional mixta a cuando menos tres personas no. _____

En caso de persona física:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en la ubicación de la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, siendo la siguiente:

En caso de persona moral:

Como representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra en la ubicación de la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, siendo la siguiente:

Estratificación (Seleccionar la (s) que corresponda (n) y sombrear)				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:
Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Licitante,
Representante o Apoderado Legal.

FORMATO 9.- ESCRITO 32-D SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE “EL LICITANTE”

Formato para la manifestación escrita de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que el licitante adjudicado deberá entregar previo a la formalización del contrato

México, D. F. _____ de _____ de _____.

Procedimiento de invitación nacional mixta a cuando menos tres personas no. _____

**COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
PRESENTE.**

(PERSONA MORAL)

C. _____, representante legal del licitante _____, quién participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional mixta no. _____, manifiesto que mi representada se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del código fiscal de la federación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 10.- ESCRITO 32-D SEGURIDAD SOCIAL

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE “EL LICITANTE”

Formato para la manifestación escrita de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que el licitante adjudicado deberá entregar previo a la formalización del contrato

México, D. F. _____ de _____ de _____.

Procedimiento de invitación nacional mixta a cuando menos tres personas no. _____

**COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
PRESENTE.**

(PERSONA MORAL)

C. _____, representante legal del licitante _____, quién participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional mixta no. _____, manifiesto que mi representada se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del código fiscal de la federación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 11.- DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ FECHA: _____

PUNTO	DOCUMENTO	SI	NO
6.2.1	<u>Escrito de acreditación del licitante, utilizando para tal fin el Formato 1.-</u> Acreditación del licitante y manifestación de interés, conforme a lo previsto en el Numeral 3. Acreditación del licitante de esta convocatoria; acompañándolo de copia por ambos lados de la identificación oficial de la persona que firme la proposición. El licitante adjudicado deberá presentar los originales correspondientes para su cotejo al momento de la formalización del contrato respectivo.		
6.2.2	Escrito de Nacionalidad Mexicana (Formato 2.- Nacionalidad Mexicana)		
6.2.3	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (Formato 3.- artículos 50 y 60 de la LAASSP)		
6.2.4	Escrito de la declaración de integridad (Formato 4.- declaración de integridad)		
6.2.5	<i>En su caso</i> , copia del <u>documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, un escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter; de conformidad con el artículo 34 del Reglamento. Para tal fin utilizarán el Formato 8.- Estratificación adjunto a esta Convocatoria. Cabe señalar que de no encontrarse en este supuesto, no es necesario que el licitante presente este documento.		
6.2.6	Escrito libre, en el que manifieste el licitante que <u>conoce, entiende y acepta el contenido de la convocatoria y su alcance.</u>		
6.2.7	Escrito <u>manifestando que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por el Art. 32 – D del Código Fiscal de la Federación.</u> Formato 9		
6.2.8	Escrito manifestando que se encuentra <u>al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social conforme al artículo 32 – D del Código Fiscal de la Federación</u> o bien que no existe registro patronal. Formato 10		
6.2.9	<u>Solo para los licitantes que participen de manera electrónica. Escrito libre de aceptación expresa de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico enviado a través de CompraNet en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático</u> o por cualquier otra causa ajena a la convocante.		

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE,
 REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.**

FORMATO 12.- PROPUESTA TÉCNICA

PUNTO	DOCUMENTO	SI	NO
6.2.10	Indicar el número de la presente Invitación, <u>descripción detallada de los Servicios objeto de esta Invitación, señalando que será por Partida Única, cubriendo las especificaciones y características que se indican en el Anexo Técnico (Anexo 1)</u> , deberán ser consideradas por el(los) licitante(s) en la elaboración de su oferta cualquier modificación a la Convocatoria y lo que se derive de las aclaraciones, las cuales forman parte integrante de la Convocatoria.		
6.2.11	Currículum del licitante debidamente firmado.		
6.2.12	Para acreditar su experiencia, capacidad, solvencia, cumplimiento de contratos anteriores, participación en eventos protocolarios y demás conceptos y requisitos, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en el Anexo Técnico de esta convocatoria.		
6.2.13	Escrito del(los) Licitante(s), en el que manifieste(n) <u>que asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que, al prestar el Servicio</u> , se incurra en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad		
6.2.14	Escrito en el que manifieste <u>que cuenta con la capacidad legal</u> , técnica y financiera para prestar los Servicios objeto de la presente Invitación. (Formato 6.- Capacidad Legal Técnica o Financiera).		
6.2.15	Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado <u>cumplirá con la prestación de los Servicios en los términos y condiciones señaladas en la Convocatoria</u> , el Anexo Técnico y lo que se derive de las aclaraciones.		
6.2.16	Escrito del(los) Licitante(s) <u>en donde se obligue(n) a responder de los defectos y vicios ocultos</u> , así como de cualquier otro incumplimiento en que se incurra.		
6.2.17	Escrito del(los) Licitante(s) en el que se compromete(n) a que en caso de resultar adjudicado(s) <u>sustituirá(n) los Servicios que no cumplan con la calidad solicitada, en los términos establecidos</u> en esta Convocatoria, sin costo alguno para la Convocante.		
6.2.18	Escrito en la que manifieste <u>que guardará estricta confidencialidad y no divulgará la información contenida en el instrumento contractual a suscribir y su Anexo Técnico</u> , así como de la que tengan conocimiento por el cumplimiento del objeto del mismo, respetando los derechos que sobre la información tenga la CG@prende.mx; responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del instrumento contractual que se le adjudique; aceptando hacerse acreedor a la pena en que llegare a incurrir por responsabilidad penal, civil o de otra índole; por lo cual se compromete a no divulgarla, transmitirla, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.		
	Los escritos, manifestaciones y requisitos solicitados en el Anexo 1.- Anexo Técnico.		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la **Propuesta Técnica**, será causa de desechamiento de la misma.

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE,
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.**

**ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO TÉCNICO**

ANEXO TÉCNICO

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVENTOS OFICIALES PARA LA COORDINACIÓN
GENERAL @PRENDE.MX”.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVENTOS OFICIALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL
@PRENDE.MX”.**

1. ANTECEDENTES

El Gobierno de México, comprometido en ofrecer una “Educación de Calidad” para todos los mexicanos, ha instrumentado una serie de estrategias y líneas de acción, a través de la reforma educativa, la cual contempla 7 ejes fundamentales que impactarán en los procesos educativos: gestión escolar; infraestructura y equipamiento; desarrollo profesional docente; revisión de los planes y programas de estudio; fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa; vinculación de manera más efectiva en el mercado laboral y una reforma administrativa para tener un sistema más eficaz y transparente.

Si bien la reforma educativa implica un gran reto, también abre las posibilidades de transformar de manera profunda la forma en que los mexicanos aprendemos. Uno de estos cambios es la incorporación de las TIC en el proceso enseñanza - aprendizaje.

La incorporación de la tecnología en las escuelas públicas data desde 1997, cuando en ese año se concibió el programa Red Escolar, el cual permitía a los alumnos, profesores, cuerpos directivos y padres de familia se comunicaran a través de una red de cómputo enlazada a Internet. Posterior a este programa federal, en el año 2004 dio inicio a Enciclomedia, el cual consistió en equipar aulas con una computadora, un proyector, un pizarrón electrónico, una mesa de cómputo y una impresora. El modelo educativo apoyaba la enseñanza de los contenidos del currículo vigente y el docente era el responsable del uso del equipo. Es importante señalar que este programa no contemplaba la interacción directa del estudiante con el equipo de cómputo.

Desde una perspectiva más amplia, en 2008 el programa de Habilidades Digitales para Todos (HDT) fue impulsado con la misión de promover el desarrollo de habilidades digitales en docentes y alumnos, en las aulas telemáticas, las escuelas y el sector de la educación básica. Impulsaba el uso efectivo de herramientas y servicios asociados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como de la capacitación y la formación permanente necesaria.

Desde el inicio de la presente administración, la SEP inició el programa MiCompu.mx, el cual entregó 240 mil equipos de cómputo portátiles, con contenido precargado, a todos los alumnos de 5º y 6º grado de primaria en tres entidades federativas (Colima, Sonora y Tabasco), durante el ciclo escolar 2013-2014, con el propósito de contribuir, mediante el uso y aprovechamiento de la computadora personal, a la mejora de las condiciones de estudio de los niños, la actualización de las formas de enseñanza, el fortalecimiento de los colectivos docentes, la revalorización de la escuela pública y la reducción de las brechas digitales y sociales entre las familias y comunidades que integran el país

Posteriormente, para el ciclo escolar 2014-2015, fueron entregados más de 700 mil dispositivos electrónicos (tabletas) en las mismas entidades de la República, incorporando a la Ciudad de México, Estado de México y Puebla, beneficiando a todos los alumnos de 5º grado de primaria,

bajo el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD), el cual tiene el propósito de abatir una de las brechas de inequidad más notorias, el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación para ampliar horizontes y construir posibilidades de futuro, para las niñas y niños de 5º y 6º grado de escuelas primarias y sus familias.

Asimismo, fueron equipadas 20 mil 542 soluciones de aula con un servidor con herramientas y contenidos educativos, un switch, un pizarrón y un proyector inalámbrico para complementar el uso y aprovechamiento de las tabletas entregadas en las seis entidades.

Por otra parte, la SEP entregó dispositivos periféricos, con el fin de atender de manera especial a los alumnos de 5º grado de primaria con algún tipo de discapacidad. Para ello, se buscó que las tabletas contarán con funcionalidades en su sistema operativo, que les permitiera a los alumnos activar alertas visuales y de audio, como contraste de color, textos que se amplían, teclado, mouse lento, sintetizador de voz y lector parlante. Fueron entregados 3 mil paquetes de dispositivos periféricos a los alumnos de 5º grado de primaria con discapacidad, de conformidad con la información remitida por la Dirección de Educación Especial de la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP.

Ante dichas entregas, y con el fin de dar seguimiento al uso de la tecnología en las aulas, el 31 de octubre de 2014, fue creada por decreto presidencial la Coordinación General @prende.mx, órgano desconcentrado de la SEP, responsable de planear, coordinar, ejecutar y evaluar de manera periódica el PIAD, actualmente Programa de Inclusión Digital (PID), el cual busca la incorporación de las nuevas TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En el ciclo escolar 2015-2016, el PID entregó más de 1 millón de dispositivos electrónicos (tabletas) en 15 entidades federativas: Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Asimismo, se efectuó la formación de docentes en el uso de esta herramienta en su práctica cotidiana con los alumnos y se realizó un incremento de contenidos y recursos digitales en los equipos, para optimizar el aprendizaje.

Coordinación General @prende.mx: 2016-2017 retos y desafíos

El papel que la tecnología puede o debe jugar dentro de este movimiento es clave, ya que debe incorporarse de manera transversal tanto en los planes curriculares, como en la formación docente, con el fin de que se vea como algo integral y no como algo independiente. Es fundamental impulsar que el uso y adopción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), dentro y fuera del gobierno, sean un habilitador de las grandes metas de desarrollo de México.

Para ello, en el año 2016 el programa adquirió el nombre de Programa de Inclusión Digital (PID), en donde el nuevo objetivo general es definir una política pública en la incorporación y el uso de las TIC en la que se identifiquen los elementos clave para lograr su implementación acorde a las necesidades de cada entidad federativa; así como a los diversos contextos de aplicación. Se busca promover las competencias digitales de manera transversal a lo largo del currículo y los diversos programas de la SEP.

Colaboración entre las áreas de la SEP

Para dicha consecución, la Coordinación General @prende.mx, como el órgano responsable de definir la política pública en el uso de la tecnología en educación, contempla todo el andamiaje de la reforma educativa de manera integral y no de manera aislada, por lo que se ha iniciado un trabajo conjunto con las diversas áreas de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, a fin

de evitar una duplicación de esfuerzos y alinearlos hacia un mismo fin.

Un ejemplo de ello es el nuevo programa de Formación Continua, el cual busca impulsar los procesos de formación continua, actualización y desarrollo profesional de los actores del Sistema Nacional de Educación Básica en forma estratégica y continua, que permitan mejorar la calidad de la educación con equidad e inclusión. Esto permitirá la autogestión del aprendizaje para que los docentes definan su propia trayectoria formativa. Asimismo, se enfoca en cómo los docentes deberán de aprender con tecnología para que a su vez puedan enseñar con tecnología a sus alumnos.

En el caso de la capacitación de profesores en el uso de las TIC, se ha impulsado que los programas de formación docente de la Dirección General de Formación Continua incluyan el desarrollo de las competencias digitales de los docentes que propone el “Marco de referencia para docentes sobre el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC)” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Otro ejemplo es la nueva propuesta curricular, la cual se enfoca en el desarrollo de las habilidades del siglo XXI, tanto de alumnos como docentes, a fin de que sean capaces de insertarse plenamente en la sociedad productiva y democrática del siglo XXI. La integración considera los diversos contextos que existen en México, así como las soluciones tecnológicas disponibles en las entidades federativas.

El nuevo plan curricular busca también la oferta de nuevos materiales educativos, tanto impresos como digitales, por lo que se está trabajando en el desarrollo de una plataforma de contenidos digitales para educación básica. Esta plataforma permitirá ampliar la oferta de recursos educativos, previamente seleccionados, clasificados y curados por la SEP para complementar al PID y otros programas de la Secretaría.

Colaboración entre Dependencias y Programas Federales

De igual forma, para lograr la consolidación de la reforma educativa, se buscan sinergias con otras reformas y programas federales.

Hoy tenemos una reforma en telecomunicaciones; el acceso a Internet es un derecho Constitucional, y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ha contribuido enormemente en la dotación de conectividad en las escuelas, a través de “México Conectado”, en ánimos de ofrecer más y mejores servicios de calidad para la educación en México.

Asimismo, la Coordinación General @prende.mx trabaja de manera coordinada con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, oficina en la Presidencia de la República encargada de dar seguimiento a iniciativas de innovación en los sectores prioritarios para nuestro país: Educación, Economía, Salud, Transformación de Gobierno y Participación Ciudadana. Habilidades digitales: promover ciudadanos del siglo XXI. Las TIC han cambiado de manera drástica el ámbito educativo, laboral y social. Para participar de manera plena en el mundo actual, las personas requieren poder utilizar la tecnología en la solución de problemas del ámbito escolar, personal, laboral y social.

La Coordinación General @prende.mx tiene como misión promover que los niños y jóvenes mexicanos cuenten con la cultura y las habilidades digitales necesarias. En tanto la tecnología es una herramienta y no un fin en sí mismo, su integración en la escuela debe ser transversal a lo largo del currículo. Los docentes y los niños aprenderán a utilizarla en todas las asignaturas como un medio que apoya la ejecución de las actividades y proyectos. Con este esquema, los niños podrán aprovechar las TIC para potenciar los aprendizajes de las distintas disciplinas.

Las habilidades digitales son las siguientes:

Uso de la tecnología.
Manejo de información con medios digitales.
Pensamiento crítico y solución de problemas con tecnología.
Comunicación con medios digitales.
Colaboración a través de medios digitales.
Ciudadanía digital.
Automonitoreo y autodirección.

Asimismo, como parte de los objetivos específicos del PID, se impartirán cursos a docentes para el desarrollo de competencias, de conformidad con lo establecido en el Marco de referencia de la UNESCO.

Por otra parte, los niveles de competencia que se quieren promover en los docentes se dividen de la siguiente manera:

Nociones básicas de las TIC: El docente demuestra un manejo básico de la tecnología haciendo uso de recursos digitales que guían al alumno en su aprendizaje. Utiliza herramientas de productividad, multimedia, búsqueda de información en internet y comunicación con redes sociales.

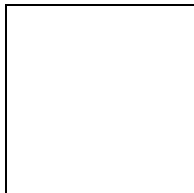
Profundización del conocimiento: El docente actúa como guía y administrador de proyectos de aprendizaje que integren problemas reales. Utiliza tecnologías más sofisticadas como simuladores, buscadores temáticos y/o herramientas de colaboración.

Generación de conocimiento: El docente apoya a sus estudiantes a crear productos con tecnología y promover en ellos la planificación y gestión de sus objetivos y actividades. Demuestra un uso generalizado de la tecnología e integra programación y/o robótica para promover el pensamiento computacional.

Acciones y retos de la Coordinación General @prende.mx.

Para lograr sus objetivos, la Coordinación General @prende.mx impulsa una visión sistémica para la integración de las TIC en las escuelas. Actualmente, el ecosistema del Programa de Inclusión Digital está conformado por más de 2 millones de dispositivos electrónicos, entre laptops y tabletas; una estrategia de conectividad; una estrategia de formación docente; una estrategia de contenidos y aplicaciones digitales; una estrategia de monitoreo y soporte, y una estrategia de evaluación de resultados.

Con esto, el Programa de Inclusión Digital cuenta con los siguientes componentes que están siendo implementados en este año:



Dispositivos: como se mencionó anteriormente, se busca fortalecer el ecosistema de equipos entregados, a fin de que se ofrezca un mejor uso y aprovechamiento. Para ello, el nuevo modelo de entrega de dispositivos electrónicos buscará fortalecer a la escuela, a efecto de beneficiar a todos los estudiantes de todos los niveles educativos de educación básica, sin limitar únicamente a los alumnos y figuras educativas de 5º año de primaria de escuelas públicas.

Conectividad: se busca ofrecer una experiencia de conexión adecuada (al menos 10MB de velocidad) que permita a los alumnos consultar en la red, información que complemente sus procesos de aprendizaje, acompañados en todo momento por sus maestros. Para ello, la

Coordinación General @prende.mx está implementando pilotos de conectividad en conjunto con la SCT, con el fin de poder utilizar de mejor manera México Conectado (MC), ofreciendo un servicio integral: información completa de la instalación de MC, capacitación en el uso del servicio y un adecuado servicio de atención a usuarios.

Formación docente: efectuar asesorías a las figuras designadas, responsables de implementar el programa en la entidad federativa para la formación docente en el uso y aprovechamiento de los dispositivos electrónicos en el aula y en los contenidos educativos digitales.

Contenidos educativos digitales: se creará una plataforma de contenidos que contenga todo tipo de aplicaciones, documentos, recursos, interactivos, ejercitadores, simuladores, entre otros materiales, para que el docente pueda acceder a ella y poder descargar toda la información que requiera en cualquier dispositivo, a fin de fortalecer el aprendizaje de sus alumnos. Para ello, se trabaja de manera conjunta con las direcciones generales de Desarrollo Curricular y Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica, a efecto de poder alinear los contenidos al nuevo modelo curricular.

Proyectos especiales: con el propósito de fomentar el uso y aprovechamiento de los equipos entregados desde el 2013, se han tenido una serie de encuentros con la academia, industria, sociedad civil y organismos internacionales para recabar las mejores prácticas.

La instrumentación de estos componentes en las entidades federativas participantes, contribuirá a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el desarrollo de habilidades digitales en los alumnos de todas las escuelas públicas que participan en el Programa.

La Coordinación General @prende.mx continuará generando las sinergias necesarias para fortalecer la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a fin de ofrecer más y mejores oportunidades a los alumnos de educación básica, en aras de contribuir en su inserción en el mercado laboral de manera más eficaz y eficiente, formando ciudadanos líderes, preparados y con las habilidades necesarias que les permitan desarrollar su potencial humano, para seguir construyendo un mundo en el que la educación y la profesionalización sean parte de su vida diaria.

En este sentido, la Coordinación General @prende.mx necesita contar con un servicio para la realización de los eventos de carácter oficial que deba llevar a cabo este órgano Administrativo desconcentrado para el mejor cumplimiento de los fines, objetivos y metas que tiene encomendado, entre otras la difusión del servicio administrado del proyecto Aula @prende.mx

De esta manera, para poder realizar la difusión de los programas sociales encomendados a esta Coordinación, se hace necesario contratar el presente servicio de eventos de carácter oficial, mismo que sirva como instrumento para presentar al público asistente y los medios de comunicación masivos, el nuevo modelo del Programa @prende.mx, sus alcances y estrategias.

Es de resaltar que los eventos requeridos servirán como medio de difusión dirigido al público en general, autoridades del gobierno federal, academias, expertos en educación, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, representantes de la industria, y primordialmente a alumnos, maestros y padre de familia, por el cual se darán a conocer las líneas de acción para promover los programas sociales en materia educativa.

En este sentido, la Coordinación General @prende.mx necesita contar con un servicio para la realización de los eventos de carácter oficial, a fin de difundir los objetivos y metas que tiene encomendado, entre otras la difusión del servicio administrado del proyecto Aula @prende.mx

De esta manera, para realizar la difusión de los programas encomendados a esta Coordinación, se hace necesario contratar el presente servicio de eventos, mismo que sirva como instrumento para presentar al público asistente y los medios de comunicación masivos, el nuevo modelo del Programa @prende.mx, sus alcances y estrategias.

Es de resaltar que los eventos requeridos servirán como medio de difusión dirigido a diferentes foros, autoridades del gobierno federal, academias, expertos en educación, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, representantes de la industria, y primordialmente a alumnos y maestros; por el cual se darán a conocer las líneas de acción para promover los programas sociales en materia educativa.

2.. OBJETO

Contar con un servicio de eventos oficiales para la Coordinación General @prende.mx.

3.- ALCANCE

- General: Medio a través del cual la Coordinación General @prende podrá allegarse de los insumos necesarios para poder llevar a cabo eventos que se requieran en la ejecución y difusión de los programas y proyectos subsecuentes.
- Particular: El servicio de eventos de carácter oficial para la Coordinación General @prende.mx tendrá como alcance ser un medio de difusión dirigido al público en general, autoridades del gobierno federal, academias, expertos en educación, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, representantes de la industria, y primordialmente a alumnos, maestros y padres de familia en las 32 entidades federativas del país, por el cual el Secretario de Educación Pública dará a conocer las líneas de acción para promover los programas sociales en materia educativa.

4.- EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A partir de la fecha de adjudicación al proveedor y hasta el 15 de diciembre de 2016.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio de eventos de carácter oficial para la Coordinación General @prende.mx tendrá lugar el día que señale la Coordinación General @prende.mx, previa orden de servicios solicitada con 48 horas anticipación a la fecha programada del evento, mismo que tendrá verificativo de acuerdo al lugar, fecha, hora, número de personas y requerimientos de bienes y servicios de acuerdo al listado de conceptos referido como Anexo 1.

Los conceptos del Listado contemplados en el Anexo 1 cotizados por el licitante ganador serán tomados como referencia, pero no implican a cargo de la Coordinación General @prende.mx en ningún momento obligación de contratación por todos los conceptos que engloba, sino que de dicho listado según el evento requerido se determinaran los volúmenes y cantidades requeridas para la integración del evento de que se trate.

Habida cuenta de que de conformidad con el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, se deberán contratar aquellos servicios considerados como mínimos indispensables para lograr los objetivos de la Administración Pública.

En este sentido, la Coordinación General @prende.mx ordenará cada orden de servicios para la realización de un evento de carácter oficial para el mejor cumplimiento de los fines, objetivos y metas que tiene encomendado, entre otras, el evento relativo a la difusión del servicio administrado del proyecto aula @prende.mx.

PERFIL DEL LICITANTE:

Deberá ser una persona física o moral cuya actividad comercial esté relacionada directamente con el objeto del servicio que se pretende contratar.

El licitante deberá contar con experiencia comprobable de cuando menos 3 años en servicios de organización de eventos en administración pública y/o en sector privado.

Dicha experiencia la deberá acreditar con:

- El currículum de la empresa debidamente firmado.
- Al menos tres contratos del año 2013 a la fecha en la que compruebe la prestación de servicios de naturaleza análoga, en la que incluya los datos (nombre, teléfono, domicilio y correo electrónico) de algún contacto de la parte contratante con los que se pueda compulsar dicha información.
- Estructura Organizacional de la empresa. Plan de trabajo y metodología a utilizar (planeación, coordinación, logística e implementación de eventos).

El licitante deberá demostrar capacidad para montar eventos para al menos 600 personas, avisado con un plazo de al menos 48 horas de antelación.

Dicha capacidad la deberá acreditar con:

- El currículum de la empresa debidamente firmado.
- Al menos tres contratos del año 2013 a la fecha en la que compruebe la prestación de servicios de naturaleza análoga para al menos 600 personas, en la que incluya los datos (nombre, teléfono, domicilio y correo electrónico) de algún contacto de la parte contratante con los que se pueda compulsar dicha información.

El licitante deberá acreditar que cuenta con solvencia económica para efectuar gastos para iniciar el servicio de eventos hasta en tanto la convocante realice el pago de la primera orden de servicio, para lo cual deberá de acreditar su capacidad financiera con:

- Contratos de organización de eventos cuyo importe resulte ser al menos el correspondiente al monto máximo a ejercer del presente contrato.

Tal situación deberá acreditarse con copia de contratos de prestación de servicios de eventos

con fecha de suscripción del año 2013 a la fecha, debidamente firmados que incluyan datos vigentes de algún contacto de los principales clientes (incluyendo al menos nombre, teléfono, puesto en la organización, correo electrónico, y una descripción breve del servicio prestado) con el que se pueda corroborar la capacidad financiera de la empresa para la prestación de estos servicios.

Cumplimiento de Contratos.

El licitante deberá acreditar el cumplimiento que ha dado a los diversos servicios que ha prestado de naturaleza similar a la requerida.

Para tal efecto deberá presentar la documentación en la que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento de los contratos y/o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de al menos tres contratos de organización de eventos.

Acreditación de participación en eventos protocolarios

El licitante deberá acreditar la prestación de organización de eventos protocolarios en el ámbito público o privado

Para tal efecto deberá presentar copia de contratos en los que se desprenda tal situación, tales como objeto del contrato y sus anexos técnicos,

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados será motivo de desechamiento.

6. ENTREGABLES

La recepción de los entregables objeto de esta contratación será en las oficinas que ocupa la Coordinación General @prende.mx cita en Reforma Núm. 122, 1er piso, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para efecto de acreditar la prestación del servicio, el entregable deberá contener como mínimo:

- Testigos del eventos, tales como material audiovisual, impreso, digital, fotográfico que se determine previamente en la orden del servicio.
- Reporte escrito del evento, en el que se precisen las incidencias del mismo.
- Programa del evento
- Listas de asistencias y fórum.
- Reproducción de Impresos informativos
- Reproducción de video

7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades se solicitará en la orden de servicio y se acordará con el licitante ganador de acuerdo al evento específico requerido y tendrá como mínimo lo siguiente:

- Visita previa del proveedor a la sede donde se llevará a cabo el evento
- Inicio de instalaciones del servicio Instalación del servicio
- Prueba y aceptación del funcionamiento de equipos instalaciones y montaje, etc.
- Corrección de problemas de forma preventiva (antes del evento) y correctiva (antes y durante el evento).
- Desmontaje de equipos electrónicos, mobiliario y cualquiera de los contemplados en el listado de bienes y servicios. (el desmontaje debe considerar la limpieza del área, y el traslado de los bienes a donde correspondan por cuenta y cargo del licitante ganador, así como la reparación de cualquier daño o perjuicio ocasionado a las Instalaciones señaladas para el desarrollo del evento(sede))

Las anteriores etapas se señalan de forma enunciativa más no limitativa, en el entendido de que se detallarán en la orden de pedido que corresponda.

8. FORMA DE PAGO

En términos de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la contratación del requerido será bajo la modalidad de contrato abierto, con los siguientes presupuestos:

PRESUPUESTO MÍNIMO ANTES DE IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO ANTES DE IVA
\$1,206,896.55	\$3,017,241.38

Previo a facturar el proveedor presentará la relación de los servicios otorgados, mismos que serán conciliados y aprobados, previamente, por el área administradora del contrato.

Conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que se genere con motivo de la prestación del servicio, se realizará una vez que éste sea aceptado a entera satisfacción del área requirente, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), a la cuenta vigente a nombre del licitante, en la institución bancaria que éste señale.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), deberá ser entregada en las oficinas ubicadas en Reforma 122, piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), deberá elaborarse con los requisitos establecidos en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación.

9 . CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación que se utilizará en el procedimiento para esta contratación, será “Criterio de Evaluación Binario”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

10. GARANTÍAS

Cumplimiento

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento del instrumento contractual mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% del monto total máximo del instrumento contractual, sin considerar el I.V.A., a favor de la Tesorería de la Federación y deberá contener los siguientes requisitos:

- Indicación del importe total garantizado con número y letra.
- Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el instrumento contractual.
- La información correspondiente al número de instrumento contractual, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.

En caso de pactarse convenios modificatorios al instrumento contractual, el proveedor deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Responsabilidad Civil frente a terceros

El licitante deberá presentar un escrito formulado bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a responder por sí mismo y liberando a la Coordinación General @prende.mx de cualquier responsabilidad en caso de ocasionar algún daño , desperfecto, perjuicio, a cargo de terceros (en su persona) o en sus bienes, así como a los daños, afectaciones y/o perjuicios ocasionados a las instalaciones o sedes de los eventos antes o durante el evento y/o su desmontaje; así como a los daños y/o perjuicios ocasionados a terceros o sus bienes durante los traslados.

Responsabilidad por vicios ocultos.

El licitante deberá presentar un escrito formulado bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a responder a la Coordinación por cualquier vicio oculto que genere la prestación del servicio.

Carta fidelidad

El licitante deberá presentar un escrito formulado bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a responder por cualquier ilícito ocasionado por alguno de sus empleados, dependientes y/o subcontratados por el licitante.

11. DEDUCCIONES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto de los conceptos y alcances que integran los requerimientos solicitados en la orden del servicio.

El porcentaje deductivo será del 5% sobre el costo total del evento de que se trate, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

Cuando la aplicación de deductivas sea igual al monto de la garantía de cumplimiento, se determinará la rescisión del instrumento contractual.

12. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas programadas por un 20% del valor del servicio (que incluye bienes) no prestado, misma que no podrá exceder el monto de la garantía del cumplimiento del contrato.

13. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL

1.- El área encargada de administrar el contrato será:

Mtra. Elizabeth Argüello Maya

Directora General Adjunta de Operación, Control y Soporte Tecnológico

2. El área encargada de supervisar el contrato será:

Lic. José Ángel Mandujano Canto

Director General Adjunto de Intervenciones Educativas y Recursos Educativos Digitales

3.- El área encargada de vigilar el cumplimiento de la prestación del servicio será:

Mtro. José Antonio Aguilar Contreras

Director General Adjunto de Formación Docente para la Integración de Tecnología Educativa

ANEXOS: 1.- LISTADO DE CONCEPTOS

El presente anexo técnico fue elaborado, revisado y aprobado por los titulares de las Direcciones Generales Adjuntas de Operación, Control y Soporte Tecnológico; de Formación Docente para la Integración Educativa y de Intervenciones Educativas y Recursos Educativos Digitales.

ANEXO 2.- MODELO DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVENTOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX., EN LO SUCESIVO “LA COORDINACIÓN”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, MTRA. MARÍA CRISTINA CÁRDENAS PERALTA, ASISTIDA POR (EL o LA) (grado académico, nombre y apellidos), DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE _____ Y, POR LA OTRA PARTE, (denominación del proveedor), EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR _____ (EL o LA) (grado académico, nombre y apellidos) EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D

DECLARACIONES

I.- De “LA COORDINACIÓN”:

I.1 Que de conformidad con el “Decreto por el que se crea la Coordinación General @prende.mx, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, se crea la Coordinación General @prende.mx, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, operativa y de gestión.

I.2 Que tiene por objeto llevar a cabo la planeación, coordinación, ejecución y evaluación periódica del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD), así como los demás programas a cargo de la Secretaría de Educación Pública que contengan componentes digitales que le encomiende directamente el titular de dicha dependencia.

I.3 Que la **Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta**, Coordinadora General @prende.mx, suscribe el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos Cuarto, fracción I y Sexto, fracciones II y VII del “Decreto por el que se crea la Coordinación General @prende.mx, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de octubre de 2014.

I.4 Que para el correcto desempeño y optimización de las atribuciones que tiene encomendadas, requiere contar con los servicios que de acuerdo a sus conocimientos, experiencia, recursos técnicos, financieros e infraestructura puede proporcionarle “**EL PROVEEDOR**”, en los términos establecidos en el presente contrato.

I.5 Que la adjudicación del presente contrato la llevó a cabo a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con el Oficio No. (número de oficio) de fecha (día) de (mes) de 2016, expedido por (el o la) (cargo del servidor público que suscribe el oficio) de la Dirección de Adquisiciones de la Coordinación General @prende.mx.

I.6 Que cuenta con los recursos financieros suficientes y con la autorización para su erogación, para llevar a cabo la suscripción del presente contrato, en su presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2016, con cargo a la clave presupuestaria _____

I.7 Que para los efectos de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Reforma 122, piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

II.- De “EL PROVEEDOR”:

(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)

II.1 Que es una persona física de nacionalidad mexicana, que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y profesional para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

II.2 Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la prestación de los servicios objeto de este contrato, en los términos y condiciones que en el mismo se establecen.

II.3 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha cumplido con el requisito de presentar documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo cual acredita con documento de folio (número) de fecha (día) de (mes) de 2016, y se encuentra inscrito en el registro federal de contribuyentes con la clave: (precisar registro federal de contribuyentes).

II.4 Que bajo protesta de decir verdad manifiesta, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.5 Que señala como su domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en la (nombre de la calle o avenida) No. (número exterior y/o interior), Colonia (nombre de la colonia), Delegación (nombre de la delegación), C.P. (código postal), en la Ciudad de México.

(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)

II.1 Que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, mismo que acredita con la Escritura Pública No. (número) de fecha (día) de (mes) de (año), otorgada ante la fe del Lic. (nombre y apellidos del Notario), Notario Público No. (número) del (jurisdicción del Notario), inscrita en el Folio Mercantil (número) del Registro Público de (denominación del registro).

II.2 Que (el o la) (grado académico nombre y apellidos), en su carácter de Apoderado(a) Legal, cuenta con facultades legales para firmar este contrato en los términos del mismo, lo que acredita con la Escritura Pública No. (número) de fecha (día) de (mes) de (año), otorgada ante la fe del Lic. (nombre y apellidos del Notario), Notario Público No. (número) del (jurisdicción del Notario), inscrita en el Folio Mercantil (número) del Registro Público de (denominación del registro), facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha de firma de este instrumento.

II.3 Que tiene por objeto, entre otros: (indicar objeto del proveedor que se encuentre vinculado con los servicios objeto del contrato).

II.4 Que cuenta con la infraestructura, experiencia, recursos humanos, financieros y materiales para contratar y obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los permisos y autorizaciones necesarios expedidos por las autoridades competentes para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto del mismo, los cuales a la fecha de firma de este instrumento se encuentran vigentes.

II.5 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha cumplido con el requisito de presentar documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo cual acredita con documento de folio (número) de fecha (día) de (mes) de 2016, y se encuentra inscrito en el registro federal de contribuyentes con la clave: (precisar registro federal de contribuyentes).

II.6 Que bajo protesta de decir verdad manifiesta, que ninguno de sus socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que tampoco su representada se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7 Que señala como su domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en la calle (nombre de la calle) No. (número exterior y/o interior), Colonia (nombre de la colonia), Delegación (nombre de la delegación), C.P. (código postal), en la Ciudad de México.

En mérito de las declaraciones que anteceden, es voluntad de **“LAS PARTES”** sujetar el presente contrato a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: Es objeto de este contrato la prestación de servicios por parte de **“EL PROVEEDOR”** a favor de **“LA COORDINACIÓN”**, consistentes en “_____”, conforme a los términos y condiciones indicados en su Anexo, el cual firmado por **“LAS PARTES”** forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- PRECIO: **“LA COORDINACIÓN”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

“LAS PARTES” convienen que, la contraprestación mencionada incluye erogaciones por dirección técnica propia, materiales, organización, administración, impuestos, viáticos y todas las demás que se originen como consecuencia de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

TERCERA.- AJUSTE DE PRECIOS: **“LAS PARTES”** convienen que el precio indicado en la cláusula Segunda, permanecerá fijo durante la vigencia de este contrato y los convenios modificatorios que deriven del mismo.

CUARTA.- FORMA DE PAGO: **“LA COORDINACIÓN”** se obliga y **“EL PROVEEDOR”** acepta, que la contraprestación indicada en la cláusula Segunda, le sea pagada una vez que preste los servicios y sus productos en los términos y condiciones indicados en este contrato y su Anexo de Ejecución, a entera satisfacción de **“LA COORDINACIÓN”**, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas, de conformidad con lo siguiente:

Se entenderá que **“LA COORDINACIÓN”** recibe a entera satisfacción los servicios y productos del mismo, una vez que le sean entregados físicamente por **“EL PROVEEDOR”**, sean validados y aprobados por el administrador del contrato y notifique por escrito su conformidad a **“EL PROVEEDOR”**.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar a **“LA COORDINACIÓN”** ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 122, piso 1, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, en días hábiles y en un horario comprendido de las 9:00 horas a las 18:00 horas de lunes a viernes, el Comprobante Fiscal Digital (CFD) correspondiente y el escrito de conformidad, dentro de los primeros 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que **“LA COORDINACIÓN”** reciba a su satisfacción los servicios y productos; el Comprobante Fiscal Digital (CFD), deberá contener todos los datos y requisitos fiscales aplicables y de forma desglosada el Impuesto al Valor Agregado.

Presentado el Comprobante Fiscal Digital (CFD) y validado por el servidor público que designe la titular de **“LA COORDINACIÓN”**, se procederá a su pago dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria que indique y acredite previamente **“EL PROVEEDOR”**, esto considerando que no existan errores o deficiencias en el Comprobante Fiscal Digital (CFD) que se presente.

En caso de errores o deficiencias en el Comprobante Fiscal Digital (CFD) que presente, **“LA COORDINACIÓN”** a través del servidor público que designe su titular, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** los errores o deficiencias que deberá corregir, en el entendido de que el periodo que transcurra a partir de la entrega de dicho escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente el Comprobante Fiscal Digital (CFD) corregido no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago de los servicios quedará condicionado a que **“EL PROVEEDOR”** realice la reducción en el Comprobante Fiscal Digital (CFD) de las cantidades que resulten como penas convencionales y/o deducciones de conformidad con lo pactado en el presente contrato.

QUINTA.- INFORMES: **“LAS PARTES”** convienen que, **“EL PROVEEDOR”** una vez que concluya los servicios encomendados lo informará a **“LA COORDINACIÓN”**, con el fin de que ésta realice una

evaluación de los mismos y, previa su conformidad y recepción, **“EL PROVEEDOR”** presente el Comprobante Fiscal Digital (CFD) correspondiente.

“EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, la información y documentación relacionada con el presente contrato que le soliciten, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA.- SUBORDINACIÓN: **“EL PROVEEDOR”** no estará sujeto a subordinación, ni dependencia en cuanto a los servicios que preste, pero deberá reportar a **“LA COORDINACIÓN”**, los resultados de su trabajo, gestiones y acciones sobre los servicios contratados, en la forma, tiempo y lugar que le señale, debiendo rendir los informes que le solicite.

SÉPTIMA.- IMPUESTOS: **“EL PROVEEDOR”** acepta que **“LA SEP”** efectúe las retenciones procedentes, por concepto del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta y/o, en su caso, del Impuesto al Valor Agregado, de los honorarios que perciba con motivo de este contrato, obligándose **“LA SEP”** a enterar dicho impuesto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar a **“EL PROVEEDOR”** la constancia respectiva.

OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: **“EL PROVEEDOR”** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, se obliga a entregar a **“LA COORDINACIÓN”**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su firma, una fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato indicado en la cláusula Segunda sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

“LAS PARTES” convienen que las obligaciones pactadas en el presente contrato son indivisibles, por lo tanto, en su caso, la garantía de cumplimiento referida se aplicará de manera total al monto de las obligaciones contractuales.

“LA COORDINACIÓN” podrá hacer efectiva la fianza antes referida, en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo establecidas en este contrato y su Anexo de Ejecución.

“EL PROVEEDOR” deberá mantener vigente dicha fianza hasta el total cumplimiento de sus obligaciones a entera satisfacción de **“LA COORDINACIÓN”** o hasta el día en que la misma le comunique la terminación anticipada del contrato, en el entendido de que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de **“LA COORDINACIÓN”**.

Una vez cumplidas las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”** a entera satisfacción de **“LA COORDINACIÓN”**, ésta última procederá inmediatamente a través del servidor público facultado para ello, a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la citada garantía de cumplimiento.

NOVENA.- MODIFICACIONES: **“LAS PARTES”** convienen en que **“LA COORDINACIÓN”** previo acuerdo con **“EL PROVEEDOR”**, podrá modificar el presente contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso suscribirán el convenio modificadorio respectivo, obligándose **“EL PROVEEDOR”** a presentar el endoso correspondiente a la fianza referida en la cláusula Octava de este instrumento.

DÉCIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN: **“LAS PARTES”** convienen, en que **“LA COORDINACIÓN”**, por conducto del (grado académico, nombre y apellidos), (cargo del servidor público de estructura responsable de la administración y verificación) o del servidor público que le sustituya, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato, dando por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución. Para lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar a dicho responsable, toda la información y/o documentación con que cuente y le solicite sobre el avance de los servicios.

“**LAS PARTES**” convienen, que en caso de que “**LA COORDINACIÓN**” cambie al responsable mencionado, deberá notificar por escrito a “**EL PROVEEDOR**” el nombre completo y cargo del servidor público que será el responsable de la administración y verificación, sin necesidad de modificar el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: El presente contrato lo suscriben “**LAS PARTES**”, tomando en cuenta que “**EL PROVEEDOR**” cuenta con la capacidad y recursos necesarios para ejecutar los servicios contratados, por lo tanto, en ningún momento se considerará como intermediario de “**LA COORDINACIÓN**” en cuanto al personal que en su caso llegare a ocupar, por lo que la exime de cualquier responsabilidad laboral o de otra índole que a este respecto existiera.

DÉCIMA SEGUNDA.- DIFUSIÓN: “**EL PROVEEDOR**” se obliga a no difundir por ningún medio y bajo ninguna circunstancia la información de la que tenga conocimiento con motivo del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito de “**LA COORDINACIÓN**”.

DÉCIMA TERCERA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: “**LAS PARTES**” convienen, en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor y/o de propiedad industrial, que en su caso, se originen o deriven con motivo de la ejecución de los servicios objeto del presente contrato pertenecerá a “**LA SEP**”, por lo que corresponderá a ésta la facultad exclusiva de autorizar o prohibir su reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública, reordenación, compilación, modificación, transformación, así como cualquier otro uso o explotación parcial o total en cualquier forma o por cualquier medio conocido o por conocerse en territorio nacional y/o extranjero, reservándose el derecho de hacer su difusión, y dando el debido reconocimiento por su participación a “**EL PROVEEDOR**” como colaborador remunerado, quien en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor tendrá el derecho a que se le mencione expresamente como autor, traductor, compilador, ejecutante o intérprete, según sea el caso.

“**LAS PARTES**” se comprometen a respetar los derechos morales de los autores de los materiales que llegaran a originarse o derivarse por la ejecución de los servicios objeto de este contrato, así como a otorgar los créditos que correspondan a las personas físicas o morales que participen en su ejecución, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

“**EL PROVEEDOR**” asume la responsabilidad total, en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este contrato, infrinja derechos de autor o de propiedad industrial u cualquier otro derecho, obligándose a responder legalmente en el presente o en el futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “**LA COORDINACIÓN**” o a quienes sus derechos e intereses representen.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES: “**LAS PARTES**” convienen que en caso de que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en la prestación de los servicios de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato y su Anexo de Ejecución, pagará a “**LA COORDINACIÓN**” como pena convencional el _____% (_____ por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de los entregables no proporcionados oportunamente, antes del Impuesto al IVA, sin exceder el 10% del monto total del contrato, y en cuyo caso se podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa,.

La aplicación de las penas convencionales procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de “**EL PROVEEDOR**”, y no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento referida en la cláusula Octava, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.

Dichas penas las cubrirá “**EL PROVEEDOR**”, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, presentando el comprobante de pago original ante “**LA COORDINACIÓN**”.

Lo anterior, será independiente de la opción de rescisión administrativa establecida en la cláusula Décima Octava de este contrato y de hacer efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento referida en la cláusula Octava del mismo.

DÉCIMA QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: “**EL PROVEEDOR**” se obliga a no transferir a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar previamente con el consentimiento por escrito de “**LA COORDINACIÓN**”.

“**LA COORDINACIÓN**” manifiesta su consentimiento para que “**EL PROVEEDOR**” pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operación de factoraje o descuento electrónico a través del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

DÉCIMA SEXTA.- VIGENCIA: La vigencia del presente contrato iniciará el día (día) de (mes) de 2016 y concluirá el día ____ de _____ de 2016.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: “**LAS PARTES**” convienen en que “**LA COORDINACIÓN**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato mediante aviso por escrito que dirija a “**EL PROVEEDOR**”, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos que dieron origen a este contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública de conformidad con lo previsto por el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN: “**LAS PARTES**” convienen en que “**LA COORDINACIÓN**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**EL PROVEEDOR**”, en cuyo caso “**LA COORDINACIÓN**” procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de lo anterior, se entenderá que “**EL PROVEEDOR**” incumple con alguna de las obligaciones a su cargo cuando:

- a) No entregue la totalidad de los servicios en los plazos pactados en este contrato de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones indicados en el mismo y su Anexo de Ejecución.
- b) Acumule deductivas que rebasen el límite máximo indicado en la cláusula Vigésima de este contrato.
- c) No entregue la fianza de cumplimiento en los términos y plazos establecidos en este contrato, o
- d) Acumule penas convencionales que rebasen el monto de la fianza de cumplimiento.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN: “**LAS PARTES**” convienen, que cuando en la prestación de los servicios se presente caso fortuito o de fuerza mayor, “**LA COORDINACIÓN**” podrá suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente serán pagados aquellos servicios efectivamente prestados, ajustándose a lo dispuesto por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyos casos pactarán por escrito el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato.

VIGÉSIMA.- DEDUCTIVAS: “**LAS PARTES**” convienen que en caso de que “**EL PROVEEDOR**” preste los servicios de manera parcial o deficiente de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato y su Anexo de Ejecución, “**LA COORDINACIÓN**” deducirá el equivalente al _____% (_____ por ciento) sobre el importe de los entregables proporcionados con deficiencia o cuyo cumplimiento no fue total. Dichas deducciones se calcularán hasta la fecha en que materialmente se cumpla con los servicios en los términos pactados, sin que las deducciones excedan la garantía de cumplimiento del contrato.

Los montos a deducir se deberán aplicar en el recibo o factura que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, inmediatamente después de que “**LA COORDINACIÓN**” tenga cuantificada la deducción correspondiente.

El límite máximo de aplicación por concepto de deducciones, será cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en el 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios objeto de este contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; caso en que “**LA COORDINACIÓN**” podrá iniciar el procedimiento de

rescisión administrativa del presente instrumento, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DAÑOS Y PERJUICIOS: “EL PROVEEDOR” se obliga a responder ante “LA SEP” de todos los daños y perjuicios que le ocasione derivados de la ejecución de los servicios objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DISCREPANCIAS: En caso de discrepancias entre este contrato y la invitación a cuando menos tres personas que sirvió de base para su adjudicación, prevalecerá lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas; así mismo, las discrepancias que se susciten sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, serán resueltas de común acuerdo entre “**LAS PARTES**”, con base en lo establecido en este contrato y sus anexos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

“**LAS PARTES**”, podrán presentar en cualquier momento ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato.

Leído que fue el presente contrato por “**LAS PARTES**”, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día (día) de (mes) de 2016.

Por: “**LA COORDINACIÓN**”

Por: “**EL PROVEEDOR**”

Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta
Coordinadora General

(grado académico, nombre y apellidos)
Apoderado Legal

(grado académico, nombre y apellidos)
DIRECTOR GENERAL ADJUNTA DE
FORMACIÓN DOCENTE PARA LA INTEGRACIÓN
DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADO ENTRE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX Y (DENOMINACIÓN DEL PROVEEDOR), DÍA (DÍA) DE (MES) DE 2016. (CONSTA DE ANEXO DE EJECUCIÓN).

ANEXO 3.- TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir IVA en moneda nacional incluyendo centavos a Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar “Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y/o título quinto capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación lo anterior de conformidad a lo establecido en el décimo segundo transitorio de la LISF. Asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.”

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación General @prende.mx y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del contrato”. Salvo que la entrega de los servicios y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en el bien objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el contrato de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los servicios y/o servicios adjudicados en el contrato.

Que la afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Cuando el (los) proveedor(es) ganador(es) no preste los servicios motivo del contrato en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas, salvo en caso fortuito o fuerza mayor.

No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA
1	Alfombra	Costo por metro cuadrado por día considerando un día de 24 horas.	Alfombra, sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílico, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad. Suministro y colocación de alfombra de uso rudo incluyendo todo lo necesario para la correcta ejecución.	\$283.44
2	Silla plegable acojinada	Pieza por día, considerando un día de 24 horas.	Silla plegable de 4 puntos, Estructura plegable en tubular de acero cuadrado calibre 20 acabado cromado, refuerzo de acero en el asiento, soldadura con micro alambre MIG, dimensiones extendida: 80cm x 43cm x 43cm, dimensiones plegada 98cm x 43cm x 4cm, asiento y respaldo acojinados con tapiz en vinil color negro de uso rudo, dimensiones respaldo 18cm x 42cm, dimensiones asiento 38cm x 38.5cm.	\$39.38
3	Silla apilable	Pieza por día	Silla apilables de cuatro puntos de tubo de acero, acojinadas en tela negra, respaldo "mesh" sin brazos tipo ejecutiva, altura 89 cms, altura hasta el asiento 44 cms, asiento 39 x 41 cms, espacio de suelo ocupado 43 x 43 cms, peso 3.5 kgs.	\$144.38
4	Sillas Tiffany plástica	Pieza por día	Sillas tipo tiffany plástica. De diversos colores, con cojín.	\$115.00
5	Sillas Tiffany de madera	Pieza por día	Sillas tipo tiffany de madera. De diversos colores, con cojín.	\$125.63
6	Sillas Versalles plástica	Pieza por día	Sillas tipo Versalles plástica. De diversos colores, con cojín.	\$146.88
7	Sillas Versalles de madera	Pieza por día	Sillas tipo Versalles de madera. De diversos colores, con cojín.	\$168.13
8	Silla infantil	Pieza por día	Silla infantil de plástico polipropileno inyectado, apilable con descansa brazos varios colores, para niños de 2 a 8 años.	\$95.75
9	Banco o taburete bajo	Pieza por día	Banco o taburete bajo en color blanco o chocolate, tapizado en vinipiel.	\$225.00
10	Puff	Pieza por día	Puff individual en vinipiel varios colores.	\$225.00
11	Silla Periquera	Pieza por día	Silla alta redonda de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, tubular redondo 1", calibre 20, refuerzo de acero (solera 1/2") abajo del asiento, acabado en cromo o pintura epóxica color negro, blanco o chocolate. Tapiz en vinil texturizado.	\$226.25
12	Banco	Pieza por día	Banco de cuatro puntos de tubo de acero cromado, altura del asiento 70 cms, diámetro del asiento 34 cms., tapiz en vinil texturizado color blanco o oscuro.	\$226.25
13	Sillón uniplaza	Pieza por día	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela tipo mesh color blanco, azul, negro o beige.	\$297.50
14	Sillón ejecutivo con descansabrazos	Pieza por día	Sillón ejecutivo respaldo alto sin cabecera, con descansabrazos, base giratoria, tapiz de asiento y respaldo en tela tipo mesh color negro o azul.	\$978.25
15	Sillón ejecutivo sin descansabrazos	Pieza por día	Sillón ejecutivo respaldo medio sin descansabrazos, base giratoria, tapiz de asiento y respaldo en tela tipo mesh color negro o azul.	\$978.25
16	Sala tipo lounge	Kit por día	Consta de: 2 sillón individuales, 1 sillón para 3 personas, tapizados en vinipiel color blanco o chocolate. Sala para 10 personas.	\$4,000.00
17	Mesas tipo bridge	Pieza por día	Mesa cuadrada tubular plegable tipo bridge 1.00 mtrs x 1.00 mtrs x 75 cm. de altura con cubierta de MDF o macocel.	\$185.00
18	Tablón o mesa rectangular de banquete	Pieza por día	Tablón con medidas de 2.44 x 0.76 x 0.76 mtrs con mantel o paño y bambalinas en color azul, negro o blanco.	\$189.40
19	Medio Tablón o mesa rectangular de banquete	Pieza por día	Tablón con medidas de 1.53 x 0.76 x 0.76 mtrs con mantel o paño y bambalinas en color azul, negro o blanco.	\$183.15
20	Media barra o mesa rectangular de apoyo para banquete	Pieza por día	Tablón con medidas de 2.44 x 0.45 x 0.76 mtrs con mantel o paño y bambalinas en color azul, negro o blanco.	\$189.40
21	Medio Tablón	Pieza por día	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 mtrs con mantel y bambalinas en color azul, negro o blanco.	\$189.40
22	Mesa modular 1.20 mtrs	Pieza por día	Módulo de 1.20 mts x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura con acabado laminado tipo madera color caoba.	\$306.25
23	Mesa modular	Pieza por día	Módulo de 2.44 mts x 0.70 mts ancho x 0.80 mts altura con acabado laminado tipo madera color caoba.	\$327.50
24	Mesa modular semi circular	Pieza por día	Módulo de 2.44 mts x 0.70 mts ancho x 0.80 mts altura con acabado laminado tipo madera color caoba con estructura para pasa cables, capacidad de peso de 45 kilos.	\$413.75
25	Mesa laminada	Pieza por día	Mesa de 2.44 x 1.10 x 0.80 mtrs. con cubierta laminado plástico color caoba y acabado en pintura vinilica.	\$185.00
26	Mesa laminada	Pieza por día	Mesa de 1.80 x 1.10 x 0.60 mtrs. con cubierta laminado plástico color caoba y acabado en pintura vinilica.	\$206.25
27	Mesa infantil	Pieza por día	Mesa infantil de plástico polipropileno inyectado varios colores, para niños de 2 a 8 años. Dimensiones 60 x 60 cms.	\$412.50
28	Carpa 3x3	Carpa por día	Carpa medidas de 3.00 mts de ancho x 3.00 mts blanca, con lona, plafón, cubre postes. Considerar contrapesos que permitan su correcta instalación funcionamiento y seguridad.	\$1,558.04
29	Carpa 5x5	Carpa por día	Carpa medidas de 5.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo, a dos aguas, con iluminación interior, cubre postes y cortina perimetral. Considerar contrapesos que permitan su correcta instalación funcionamiento y seguridad.	\$3,937.49
30	Carpa 5x10	Carpa por día	Carpa medidas de 5.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo, a dos aguas, con iluminación interior, cubre postes y cortina perimetral. Considerar contrapesos que permitan su correcta instalación funcionamiento y seguridad.	\$4,835.63
31	Carpa 10x10	Carpa por día	Carpa medidas de 10.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo, a dos aguas, con iluminación interior, cubre postes y cortina perimetral. Considerar contrapesos que permitan su correcta instalación funcionamiento y seguridad.	\$6,112.50
32	Carpa 15x20	Carpa por día	Carpa medidas de 15.00 mts de ancho x 20.00 mts de largo, a dos aguas, con iluminación interior, cubre postes y cortina perimetral y aire acondicionado. Considerar contrapesos que permitan su correcta instalación funcionamiento y seguridad.	\$31,500.01
33	Carpa 20x20	Carpa por día	Carpa medidas de 20.00 mts de ancho x 20.00 mts de largo, a dos aguas, con iluminación interior, cubre postes y cortina perimetral y aire acondicionado. Considerar contrapesos que permitan su correcta instalación funcionamiento y seguridad.	\$42,875.01
34	Carpa hexagonal	Carpa por día	Carpa hexagonal medidas de 6.00 mts por cada uno de sus lados, con iluminación interior, cubre postes y cortina perimetral. Considerar contrapesos que permitan su correcta instalación funcionamiento y seguridad.	\$3,550.00
35	Carpa geodésica 9 metros	Carpa por día	Estructura ligera tipo domo de 9 metros de diámetro, construida en material de acero y material de cubierta de membrana en poliéster y PVC, con aire acondicionado. Se deben considerar contrapesos o dovelas que permitan su correcta instalación funcionamiento y seguridad.	\$6,374.49
36	Carpa geodésica 30 metros	Carpa por día	Estructura ligera tipo domo de 30 metros de diámetro, construida en material de acero y material de cubierta de membrana en poliéster y PVC, con aire acondicionado. Se deben considerar contrapesos o dovelas que permitan su correcta instalación funcionamiento y seguridad.	\$10,339.25
37	Carpa hidráulica	Módulo integral por día	Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada en módulos de 5 metros. Se precisa el módulo por día, se refiere a una pieza (módulo) de 5 metros de longitud por cada uno de sus lados.	\$4,912.50
38	Carpa	Metro cuadrado por día	Carpa modelo clear span de 30 mts de ancho por 4.60 mts de altura mínima con cortinas laterales y luz de trabajo	\$3,570.00
39	Bote de basura chico	Pieza por día	Contenedor de plástico pead Dimensiones 28.9 cm x 21 cm x 30.8 cm, Capacidad 12.9 lts.	\$53.55
40	Bote de basura mediano	Pieza por día	Contenedor de plástico pead, Dimensiones 36.5 cm x 26 cm x 38.1 cm, capacidad 26.6 lts.	\$53.55
41	Bote de basura grande	Pieza por día	Contenedor de plástico de pead de Pared Slim Jim Wall 49.5 cm x 30.2 cm x 82.9 cm. Capacidad 56.8 lts.	\$59.50
42	Bote de basura contenedor	Pieza por día	Contenedor de plástico pead con ruedas brute 89.9 cm x 69.3 cm x 115.8 cm, capacidad 359.6 lts.	\$74.25
43	Bote de basura de lámina	Pieza por día	Contenedor de lámina con capacidad de 200 lts.	\$699.13
44	Ventilador de piso	Pieza por día	Ventilador de piso 20 pulgadas de 5 aspas, 3 niveles de programación manual, canastilla de posiciones variables dimensiones aproximadas alto 23.3 cm x ancho 25.3 cm x profundidad 7.1 cm.	\$148.75
45	Gradas	Módulo de grada para 500 personas por día	Gradas al piso o elevadas, desarmables, portátiles, plegables terminado de acero o galvanizadas, gradas con estructura metálica conformada por módulos desde 500 a 5,000 personas, con 4, 7, 10, 13, 16 filas.	\$17.85
46	Valia delimitante Popotillo	Pieza por día	Valia metálica de popotillo de 2.20 mtrs., de largo por 1.20 mtrs., de altura.	\$146.00
47	Valia delimitante Heavy	Pieza por día	Valia de alta resistencia con base de madera con marco metálico y reja metálica con medidas, 1.25 mtrs., de largo por 1.20 mtrs., de altura.	\$251.88
48	Valia delimitante Tipo muro	Pieza por día	Medida de 1.22 mtrs., de largo por 2.44 mtrs., de alto, en triplay de 16 mm., con marco metálico.	\$99.63
49	Valia tipo Unifita	Pieza por día	Poste unifita de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal. En color negro.	\$173.13
50	Mesa de presidium	Módulo por día	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado tipo madera color caoba.	\$549.75
51	Capelo (encuadre pódium)	Pieza por día	Trivocal en medidas varies dependiendo la estructura de cada pódium, medidas aproximadas de 60 cm de ancho x 16 cm de altura. Incluye impresión en vinil autoadherible selección a color, montaje e instalación.	\$228.75

52	Pódium de madera o acrílico	Pieza por día	Pódium de madera o acrílico con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.	\$862.51
53	Pódium metálico	Pieza por día	Pódium metálico con la paleta de documentos de acrílico medidas, altura 1.20 m, paleta de 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.	\$862.51
54	Pódium con micrófono	Pieza por día	Pódium de madera o acrílico con medidas de 1.20 mts de altura por 0.60 mts de ancho por 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.	\$6,037.51
Entarimados				
55	Tipo fórum	Módulo por día	Estructura metálica en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 mtrs a 20, 40, 60 y 80 cm de altura. Se requiere considerar las estructuras metálicas para gradas, estrados o presidium en los que se lleven a cabo entregas de premios o fotografías oficiales de los eventos o programas.	\$692.34
56	Tipo madera sobre medida	Metro cuadrado por día	Estructuras de madera elaboradas sobre medidas a partir de 1 metro cuadrado y altura de 20, 40, 60 u 80 cm, forrados en alfombra o charoleado en color gris, azul, negro o blanco.	\$692.34
57	Base para personalificador	Pieza por día	Base de acrílico transparente de 9.5 cm x 28 cm.	\$130.25
58	Base o cubo para bandera	Pieza por día	Base Redonda o cuadrada tipo pisa alfombra de latón y aluminio o madera de 40 cm de ancho x 50 cm de altura.	\$405.00
59	Extensión para escalinatas	Metro lineal por día	Escaleras construidas en aluminio o madera modulares de 1.5m de ancho y conversión para alturas de 60 cm, 80 cm y 1 mtr de altura.	\$1,495.00
60	Toldo	Módulo por día	Poliéster 1100 dtex, recubrimiento de P.V.C. acabado lacado a una cara o a dos caras, peso entre 550 gr/m ² y 650 gr/m ² resistencia a la trama: 250 daN/5cms resistencia al desgarro: 20/25 daN, módulo de 8 mtrs lineales x 4 mtrs de ancho. Considerar los elementos y materiales necesarios para su correcta instalación en módulos de 8 metros lineales por 4 metros de ancho.	\$385.00
Pabellones				
61	Estructura tipo Berger	Módulo por día	Estructuras ligeras tipo domo para cubrir grandes espacios o claros a partir de formas principalmente regulares sobre una superficie de tipo esférica (burbuja), construidas en material de acero y material de cubierta, de membrana en poliéster y PVC. Cada módulo de 8 mtrs lineales x 4 mtrs de ancho.	\$24,120.00
62	Estructura tipo PTR	Metro lineal por día	Estructuras tubulares de acero de medidas Perfiles Tubulares en Calibre 18 de 6.10 mts x 3.05 mts.	\$393.75
Maquinaria				
63	Grúa Montacargas	Costo por día	Grúa o genie automotor e hidráulica que opera de con gasolina, incluyendo operador. Plataformas Angostas, Eléctricas de Tijera. Plataforma Eléctrica de Tijera. Plataforma de tijera SKYJACK, / De combustión (Gasolina y/o L.P.). Incluye operador.	\$27,182.50
La prestación de estos servicios incluye el costo del montaje, transporte y personal para su correcta instalación y funcionamiento.				
2.- TECNOLOGÍA				
2.1 ILUMINACIÓN				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
64	Equipo de iluminación convencional	Kit por día	Equipo de iluminación con triple o torre con 4 leekos o similar en HMI, con luz convencional con correctores para cámara, incluye cableado, instalación y operación.	\$10,560.00
65	Gran Soport	Kit por día	Gran soport con medidas de 2.00 mts x 10.00 mts, que incluye 10 leekos, 2 luces robóticas y 2 proyectores de 6,000 ansilumens, con cableado, instalación y operación incluido.	\$28,837.50
66	Seguidor	Pieza por día	Seguidor para presentaciones con iluminación HMI o similar a 127 voltios, incluye cableado, instalación y operación.	\$1,337.50
67	Rigging 9 metros	kit por día	Puente de truss (9 metros de largo) y motores para el colgado de iluminación y audio.	\$9,352.50
68	Rigging 12 metros	kit por día	Puente de truss de 12 mts y 3 motores para el colgado de iluminación y audio, incluyendo controlador y misceláneos de colgado.	\$15,210.00
69	Rigging 50 metros	Kit por día	Equipo de riggo para 3 puentes con extensiones armados con trusses MKII en medidas de 50 mts, cada uno, distro controlador de motores 8 canales, slings, shackles de 3 1/2 tons, motores de 1 tonelada, incluye técnicos y riggers con todo lo necesario para su montaje e instalación.	\$87,750.00
70	Grúa Genie	Grúa por día	Genie para colgado de truss y motores. Considerar 14.20 mtrs de altura de trabajo, 9.65 metros de alcance horizontal y 227 kg de capacidad de elevación. Motor a gasolina. Incluye operador.	\$31,185.00
71	Barra de leds	Pieza por día	Iluminación en focos de leds de 192 extra brillantes de 10mm de 127 volts, para exteriores e interiores en colores básicos: blanco, rojo, azul, amarillo, verdes.	\$678.00
La iluminación podrá ser convencional, robótica o arquitectónica según se requiera.				
La prestación de este servicio incluye cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.				
2.2 AUDIO				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
72	Sistema de audio chico	Kit por día	Sistema profesional de audio chico equipo para 30 a 50 personas, con 1 consola, 2 baffes en triple, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.	\$7,016.25
73	Sistema de audio mediano	Kit por día	Sistema profesional de audio mediano para 200 personas con 1 mezcladora de 6 canales, 2 baffes auto amplificadas en triple, reproductor de CD'S, salida de audio para reproductor, 1 micrófono presidencial para pódium y 3 micrófonos inalámbricos con base.	\$8,319.50
74	Equipo de audio hasta 500 personas	Kit por día	Sistema profesional de audio para hasta 500 personas con 1 Mezcladora de 6 canales y 4 baffes auto amplificadas en triple, 2 Micrófonos tipo presidencia (pódium) 1 Micrófono alámbrico convencional.	\$15,067.50
75	Equipo de audio hasta 1,000 personas	Kit por día	Sistema profesional de audio para hasta 1,000 personas con 1 Mezcladora de 16 canales y 8 baffes auto amplificadas en triple, 2 Monitores de audio a piso, 2 Micrófonos tipo presidencia (pódium), 3 Micrófonos inalámbricos convencionales.	\$27,275.00
76	Equipo de Audio profesional para eventos Presidenciales	Kit por día	Equipo de audio para hasta 2,000 personas, subs 700 hp, sistema lineal Melody, 8 por lado, Front feel de UPJ, procesador, consola M7 CL -48, periféricos, 2 micrófonos tipo presidencia para pódium, 3 micrófonos lavallier, 3 micrófonos inalámbricos, 2 monitores de audio a piso, incluye cableado, operador y técnicos. Considerar el equipo mencionado, uno similar o superior, no se permite cotizar uno inferior al descrito.	\$63,125.00
77	Micrófono parlamentario	Pieza por día	Micrófono parlamentario alámbrico tipo SENN HEISER, con consola y cableado. Se puede cotizar marca profesional similar o superior a Senn Heiser, no se aceptan características inferiores.	\$3,725.00
78	Kit de Micrófonos parlamentarios	Kit por día	Sistema de micrófonos parlamentarios tipo SENN HEISER, set de 25, con consola y cableado para su correcto funcionamiento. Se puede cotizar marca profesional similar o superior a Senn Heiser, no se aceptan características inferiores.	\$30,237.50
79	Micrófono parlamentario inalámbrico	Pieza por día	Micrófono parlamentario inalámbrico, 1 Controlador Digital para micrófono.	\$3,500.00
80	Paquete de microfonía parlamentaria inalámbrica	Kit por día	Set de 25 Micrófonos parlamentarios inalámbricos incluye Controlador Digital para micrófonos para su correcto funcionamiento.	\$71,975.00
81	Micrófono parlamentario inalámbrico tipo solapa o lavallier	Pieza por día	Micrófono parlamentario inalámbrico tipo solapa o lavallier, 1 Controlador Digital para micrófonos	\$5,355.00
82	Paquete de microfonía parlamentaria inalámbrica tipo solapa o lavallier	Kit por día	Micrófono parlamentario inalámbrico, 10 Micrófonos inalámbricos tipo solapa o lavallier, 1 Controlador Digital para micrófonos para su correcto funcionamiento.	\$2,187.50
83	Micrófono parlamentario inalámbrico tipo diadema	Pieza por día	Micrófono parlamentario inalámbrico tipo diadema, 1 Controlador Digital para micrófono.	\$3,570.00
84	Paquete microfonía parlamentaria inalámbrica tipo diadema	Kit por día	Micrófono parlamentario inalámbrico, 10 Micrófonos inalámbricos tipo diadema, 1 Controlador Digital para micrófonos para su correcto funcionamiento.	\$17,850.00
85	Micrófono inalámbrico de mano	Pieza por día	Micrófono inalámbrico de mano con rango de operación de 50 metros, incluye receptor o controlador.	\$868.75
86	Kit de micrófonos inalámbricos de mano	Kit por día	Set de 10 Micrófonos inalámbricos de mano con rango de operación de 50 metros, incluye receptor o controlador para su correcto funcionamiento.	\$11,593.75
87	Swicher para datos y video	Costo unitario por día	Swicher con 8 Entradas y 2 salidas	\$5,061.25
88	Reproductor de CD'S, USB, MP3 y MP4	Pieza por día	Reproductor para formatos de audio y video para las necesidades de cada evento. Se precisa que se refiera a reproductor de audio y video compatible con los formatos USB, DVD, DVD+R, DVD+RW, (S)VCD, CD, MP3-CD, CD y CD-RW.	\$365.00
89	Monitor para presidium	Pieza por día	Monitor de Plasma de 52" incluye kit de cables y entrada de audio y video RCA, HDMI y coaxial.	\$1,012.50
90	Distribuidor de prensa	Pieza por día	Bocina y equipo de audio auxiliar para monitores para grabación de audio para los medios de comunicación que cubran cada evento. Incluye cableado e instalación.	\$3,043.75
91	Home 3x2 (house para audio, video e iluminación)	Pieza por día	Cabina para control de mandos para audio, video e iluminación montada en cada evento con disposición para elementos eléctricos, cableado y equipos o consolas para el control de cada evento de acuerdo al orden del día y programa de cada evento. Considerar su construcción en sistema máxima de 15.00 x 5.00 mtrs a los lados construido a 2 niveles 0.40 y 0.80 mtrs respectivamente. Se precisa que se refiere a la construcción de la cabina para alojar el equipo de audio, video e iluminación.	\$4,331.25
92	Home 15x5 (house para audio, video e iluminación)	Pieza por día	Cabina para control de mandos para audio, video e iluminación montada en cada evento con disposición para elementos eléctricos, cableado y equipos o consolas para el control de cada evento de acuerdo al orden del día y programa de cada evento. Considerar su construcción en sistema máxima de 15.00 x 5.00 mtrs a los lados construido a 2 niveles 0.40 y 0.80 mtrs respectivamente. Se precisa que se refiere a la construcción de la cabina para alojar el equipo de audio, video e iluminación.	\$6,300.00
93	Servicio técnico de audio	Por día	8 hrs continuas	\$2,987.50

La prestación de este servicio incluye cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.			
2.3 VIDEOPROYECCIÓN			
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción
94	Video proyector 3,000 lúmenes	Pieza por día	Video proyector XGA de 3,000 lúmenes, incluye cableado e instalación.
95	Video proyector 6,000 lúmenes	Pieza por día	Video proyector UXGA de 6,000 lúmenes, incluye cableado e instalación.
96	Video proyector 10,000 lúmenes	Pieza por día	Video proyector UXGA de 10,000 lúmenes, incluye cableado e instalación.
97	Video proyector 15,000 lúmenes	Pieza por día	Video proyector UXGA de 15,000 lúmenes, incluye cableado e instalación.
98	Video proyección mapping	kit por día	Equipo de video proyección para reproducción de video mapping y conferencias magistrales, que incluye fibra óptica, proyectores cristle HD+35K ROAD1, imagepro 3G, amplificador dual extrom, spider X 20 y lentes de zoom, cableado e instalación. Considerar el equipo mencionado, uno similar o superior, no se permite cotizar uno inferior al descrito.
99	Teleprompter	Kit por día	Teleprompter de dos espejos. Estructura metálica soporte en suelo, en la que se encaja el correspondiente monitor. Monitor de TFT-LDC de 17". Aspecto de ratio 4:3 / 16:9 / 16:10 / 2.35:1 / 2:1 / 1:1. Inversión de imagen con software TVPROMPT. Electricidad 12VDC, adaptador 100-240 VAC, 50-60Hz Entradas VGA, VBS PAL y HDMI. Mástil telescópico metálico negro para regulación de altura (hasta 2 m. con todo el sistema montado) Soporte metálico para cristal, regulable en ángulo. Cristal polarizado ultra transparente, divisor de haz 70/30 y de alta precisión para imagen especular. Grosor del cristal: 3 mm
100	Clicker	Pieza por día	Clicker para presentaciones.
101	Pantalla fast fold	Pieza por día	Pantalla tipo fast fold de proyección frontal en medidas de 2.64 mts x 3.56 mts., superficie blanco mate, marco de aluminio y marco negro en área de proyección.
102	Pantalla de tripie	Pieza por día	Pantalla de tripie para proyección frontal de 1.52 x 1.52, sistema mecánico de ajuste de altura, superficie blanco mate con ganancia 1:1 durable y fácil de limpiar, con tratamiento anti-hongos y respaldo negro que elimina la penetración de luz artificial.
103	Pantalla de plasma de 42"	Pieza por día	Pantalla de plasma de 42" para proyección de video y PPT incluye cableado y colocación.
104	Pantalla de plasma de 50"	Pieza por día	Pantalla de plasma de 50" para proyección de video y PPT incluye cableado y colocación.
105	Pantalla de plasma de 60"	Pieza por día	Pantalla de plasma de 60" para proyección de video y PPT incluye cableado y colocación.
106	Pantalla LCD de 42"	Pieza por día	Pantalla LCD de 42" para proyección de video y PPT, incluye cableado y colocación.
107	Pantalla LCD de 50"	Pieza por día	Pantalla LCD de 50" para proyección de video y PPT, incluye cableado y colocación.
108	Pantalla LCD de 60"	Pieza por día	Pantalla LCD de 60" para proyección de video y PPT, incluye cableado y colocación.
109	Pantalla LED de 42"	Pieza por día	Pantalla LED de 42" para proyección de video y PPT, incluye cableado y colocación.
110	Pantalla LED de 50"	Pieza por día	Pantalla LED de 50" para proyección de video y PPT, incluye cableado y colocación.
111	Pantalla LED de 60"	Pieza por día	Pantalla LED de 60" para proyección de video y PPT, incluye cableado y colocación.
112	Pantalla LED de 80"	Pieza por día	Pantalla LED de 80" para proyección de video y PPT, incluye cableado y colocación.
113	Pantalla de LEDS de 3mm (3x2) para interiores	Por día	Pantalla de LedS 3 mm con medidas de 3.0 x 2.0 mts., colocadas sobre bases tubulares, cableado y colocación. Módulos de 1m x 1m.
114	Pantalla de LEDS de 6mm (3x2) para interiores	Por día	Pantalla de LedS 6 mm con medidas de 3.0 x 2.0 mts., colocadas sobre bases tubulares, cableado y colocación. Módulos de 1m x 1m.
115	Pantalla de LEDS de 8mm (3x2) para interiores	Por día	Pantalla de LedS 8 mm con medidas de 3.0 x 2.0 mts., colocadas sobre bases tubulares, cableado y colocación. Módulos de 1m x 1m.
116	Pantalla de LEDS de 3mm (4x5) para interiores	Por día	Pantalla de LedS 3 mm con medidas de 4.0 x 5.0 mts., colocadas sobre bases tubulares, cableado y colocación. Módulos de 1m x 1m.
117	Pantalla de LEDS de 6mm (4x5) para interiores	Por día	Pantalla de LedS 6 mm con medidas de 4.0 x 5.0 mts., colocadas sobre bases tubulares, cableado y colocación. Módulos de 1m x 1m.
118	Pantalla de LEDS de 8mm (4x5) para interiores	Por día	Pantalla de LedS 8 mm con medidas de 4.0 x 5.0 mts., colocadas sobre bases tubulares, cableado y colocación. Módulos de 1m x 1m.
119	Pantalla de LEDS de 6mm (5x3) para interiores	Por día	Pantalla de ledS 6 mm con medidas de 5.0 x 3.0 mts., colocadas sobre bases tubulares, cableado y colocación. Módulos de 1m x 1m.
120	Base para pantalla piso	Pieza por día	Base de madera tipo cajón a piso para pantalla.
121	Base para pantalla pedestal	Pieza por día	Base de metal de pedestal para pantalla.
122	Escalador video PC	Pieza por día	Convertidor de señal de PC a video o digital.
123	Pizarrón para gis	Pieza por día	Pizarrón para gis, marco de aluminio medidas 2.40 x 1.20 metros.
124	Pizarrón Rotafolio	Pieza por día	Rotafolio con tablero de 90x70 cms con superficie pintarrón, sujetador de pad's de hojas de rotafolio y charola porta marcadores, altura máxima 1.80 mts fácilmente ajustable mediante perillas, se pliega completamente para almacenarlo y transportarlo, estructura cuatripie para una estabilidad superior.
125	Servicio técnico de video	Por día	8 hrs continuas
La prestación de este servicio incluye cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.			
2.4 EQUIPO DE CÓMPUTO			
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción
126	Multifuncional medio volumen a color	Pieza por día	Con capacidad de 1,000 copias/impressiones por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles.
127	Impresora láser a color	Pieza por día	Con capacidad de 1,000 impresiones por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles.
128	Red alámbrica e inalámbrica a través de wifi	Conexión por equipo	Por equipo (pc, laptop, impresora, multifuncional, etc.) a una velocidad de 1.024 KBPS. Se precisa si la red inalámbrica ofrece conexión de forma ininterrumpida a 1,024 kbps y permite conectar los equipos antes mencionados en la descripción, cotizar red inalámbrica.
129	Lap Top	Pieza por día	Lap top con Office profesional versión actual, Core i5 o superior, Windows 8, con capacidad de conexión a internet wifi. Incluye chicote de seguridad. Considerar 8 gb de Memoria RAM y disco duro de 500 GB y procesador Core i5
130	Distribuidor de BNC 1 a 10	Pieza por día	Cable BNC de 20 mts.
131	Distribuidor de VGA 1 a 8	Pieza por día	Cable VGA de 20 mts.
132	Distribuidor de HDMI 1 a 8	Pieza por día	Cable HDMI de 20 mts.
133	Ipad o tablets	Pieza por día	Pantalla Multi-Touch de 9.7 pulgadas (diagonal) retro iluminada por LED con tecnología IPS. Resolución de 2048 x 1536 pixeles a 264 pixeles por pulgada (ppi). Alto: 240 mm (9.4 pulgadas). Ancho: 169.5 mm (6.6 pulgadas). Profundidad: 7.5 mm (0.29 pulgadas). Capacidad para navegar por Internet a través de Wi-Fi; ver videos o escuchar música. Carga a través del adaptador de corriente o USB del sistema de la computadora.
NOTA: La prestación de estos servicios incluye cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.			
2.5 MULTIMEDIA			
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción
134	Actividades Interactivas	Por día	Modalidad "Custom" con propuesta creativa que incluya diseño en los niveles y espacio para actividades interactivas, producción digital (video , animación e interactivo), proyección de gran formato y alta resolución pantallas interactivas
135	Internet y conexión inalámbrica	Costo unitario de servicio por día por 100 equipos	Conexión a internet inalámbrico vía wifi con capacidad de 10MB (banda ancha) y capacidad de conexión. Se precisa considerar el costo por día para conectar hasta 100 dispositivos de manera simultánea.
136	IP	Costo unitario por equipo por día	Habilitación de cada equipo de cómputo con una línea IP de acuerdo a lo solicitado en cada evento.
137	Radios de intercomunicación	Pieza por día	Radios de intercomunicación intramuros de 16 canales con alcance de 2 km con las siguientes especificaciones: radios portátiles para aplicaciones de uso rudo con 4 Watts de potencia y alcance de 2 Kms. función VOX integrada, rastreo de canales con doble prioridad, operación en banda UHF (438-470 MHz) con 16 canales, señalización MDC 1200, alcance de 2 Kms., batería recargable de ion de litio, cargador de batería rápida, antena heliflex, clip porta radio y kit de diademas con audífono y micrófono con VOX compatibles con los radios de intercomunicación intramuros y Audífono micrófono con PTT y VOX (chicharos), compatibles con los radios de intercomunicación intramuros. Baterías recargables de Ion de litio para reserva y sustitución de las baterías de los radios de intercomunicación intramuros que tengan carga con batería baja como efecto de su uso.
2.6 GRABACIÓN EVENTO			
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción
138	Grabación del evento	Kit por día	3 Videocámaras HD/FULLHD con tripie, 1 switcher HD, monitoreo y VTR HD, 1 Sistema de intercomunicación, 1 Grabación en formato Mini DV o estado sólido y copia en DVD. Incluye el costo del técnico y camarógrafos.
139	Circuito Cerrado a 2 cámaras	Kit por día	2 Videocámaras HD/FULLHD con tripie, 1 switcher HD, monitoreo y VTR HD, 1 Sistema de intercomunicación, 1 Grabación en formato Mini DV estado sólido y copia en DVD. Incluye el costo del técnico y camarógrafos.

140	Video Cámara	Pieza por día	Video Cámara profesional HD/FULLHD, con trípode y operador técnico.	\$7,041.25
141	Kit de CCTV CEPROPIE (Eventos Presidenciales)	Kit por día	Circuito cerrado a 3 cámaras (CCTV) con estrados a 1 m.h. para cubrir el recorrido del C. Presidente: En formato Mini-DV Digital, 2 cámaras de video HD Z1 Y V1, 250 mts de cableado BNC, 1 Switcher de video, dos tripié profesional, dos monitores de 5", 1 VTR, Scan Converter Kramer. kit de iluminación básico, lámpara Sun Gun a baterías, dos fuentes de alimentación, cuatro extensiones A.C. cableado BNC 100 mts., mixer de video profesional, operador de mixer, incluye el costo de camarógrafos profesionales y el cableado necesario o antenas de envío de señal hasta el área proyección de señal.	\$96,600.00
2.7 SUMINISTRO ELÉCTRICO				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
142	Planta de Luz 60 y 70	Costo unitario por día	Generadores diésel cummins de capacidades de 1,200 amperes., cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket, con capacidades de: 60kw y 70k., 150 mtrs de cable sin obstruir las salidas de emergencia, delimitados con barricada o cinta de precaución, estar a tierra, no tener fuga en el depósito de combustible y contar con extintor vigente y operable de CO2 o PQS, además de contar con letreros de riesgo eléctrico. La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo. Se precisa se debe cotizar la planta de luz que ofrezca las capacidades de kw mencionadas en la descripción, o en su defecto si no la hay en el mercado, la de mayor capacidad mencionada.	\$12,916.50
143	Planta de Luz 100 y 120	Costo unitario por día	Generadores diésel cummins de capacidades de 1,200 amperes., cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket, con capacidades de: 100kw y 120kw., 150 mtrs de cable sin obstruir las salidas de emergencia, delimitados con barricada o cinta de precaución, estar a tierra, no tener fuga en el depósito de combustible y contar con extintor vigente y operable de CO2 o PQS, además de contar con letreros de riesgo eléctrico. La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo. Se precisa se debe cotizar la planta de luz que ofrezca las capacidades de kw mencionadas en la descripción, o en su defecto si no la hay en el mercado, la de mayor capacidad mencionada.	\$18,630.50
144	Material eléctrico	Kit por día	Incluye una Extensión de uso rudo de 10 mtrs, una barra multi contacto y un centro de carga para habilitar área de computadoras.	\$804.00
145	Yellow jakets	Pieza por día	Yellow jakets para protección de cableado y señal.	\$246.25
146	Contacto doble monofásico	Pieza por día	Contacto eléctrico Doble Monofásico de 1,000 W 110V 10 A.	\$286.60
147	Contacto doble bifásico	Pieza por día	Contacto eléctrico Doble Bifásico de 2,000 W 220V 8 A.	\$376.56
148	Centro de carga 3x30/220	Pieza por día	Switch 3 x 30 A 220 V Sin Contactos	\$978.50
149	Centro de carga 3x60/220	Pieza por día	Switch 3 x 60 A 220 V Sin Contactos	\$1,911.00
150	Centro de carga 3x100/220	Pieza por día	Switch 3 x 100 A 220 V Sin Contactos	\$3,105.00
151	Centro de carga 3x150/220	Pieza por día	Switch 3 x 150 A 220 V Sin Contactos	\$4,008.00
152	Centro de carga 3x200/220	Pieza por día	Switch 3 x 200 A 220 V Sin Contactos	\$6,210.00
153	Centro de carga 3x30/460	Pieza por día	Switch 3 x 30 A 460 V Sin Contactos	\$2,199.00
154	Centro de carga 3x60/460	Pieza por día	Switch 3 x 60 A 460 V Sin Contactos	\$3,448.00
155	Centro de carga 3x100/460	Pieza por día	Switch 3 x 100 A 460 V Sin Contactos	\$5,552.50
156	Centro de carga 3x150/460	Pieza por día	Switch 3 x 150 A 460 V Sin Contactos	\$7,145.00
157	Centro de carga 3x150/460	Pieza por día	Switch 3 x 150 A 460 V Sin Contactos	\$7,932.50
158	Centro de carga 3x200/460	Pieza por día	Switch 3 x 200 A 460 V Sin Contactos	\$12,120.00
3.- DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
159	Diseño y Ambientación	Costo por evento	Se requiere del servicio de diseño para la conceptualización intelectual de cada evento (no la impresión) y realizar el diseño en archivos electrónicos de diversas piezas de señalización, comunicación, artículos promocionales, acreditación y de stands para cada evento. A continuación se enlistan los elementos considerados en este concepto: • Escenografías • Artículos promocionales • Señalética • Banners y lonas • Gafetes • Uniformes • Módulos de información • Stands Y todos aquellos elementos propios del evento en los que se requiera de diseño y gráficos. Las aplicaciones requeridas deberán ser elaboradas en alta resolución, superior a los 1200 DPI's, en vectores y curvas, en ilustrator, PDF, COREL o Flash, y ser entregadas en CD en archivos electrónicos en formato editable. Se precisa que el concepto sólo se refiere a la conceptualización intelectual o el diseño gráfico de los elementos enumerados, no la impresión.	\$26,542.50
3.1 ESCENOGRAFÍAS				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
160	Back con bastidor (lona)	Pieza por día	Bastidor de madera modular de 2.44 mtrs x 1.44 mtrs para formar back o escenografía de 7.32 x 2.88 mtrs, e impresión en gran formato en lona mate o brillante de acuerdo a necesidades o características del lugar donde se instale el back, para forrar bastidor de dichas medidas, considerando rebases de arte, diseño y estructura.	\$8,314.93
161	Back con bastidor (tela sublimada)	Pieza por día	Bastidor de madera modular de 2.44 mtrs x 1.44 mtrs para formar back o escenografía de 7.32 x 2.88 mtrs, e impresión en gran formato en tela sublimada de acuerdo a las necesidades o características del lugar donde se instale el back, para forrar bastidor de dichas medidas, considerando rebases de arte, diseño y estructura.	\$11,778.40
162	Back con bastidor (tela sublimada)	Pieza por día	Bastidor de madera con gráfico para back de 7.32 x 3.66 mtrs, impreso y forrado en tela sublimada sobre bastidor de madera. Incluye montaje y desmontaje.	\$8,056.13
163	Back con bastidor (tela sarga)	Pieza por día	Bastidor de madera con gráfico para back impreso y forrado en tela sarga sublimada de 10.15 mts x 4.95 mts. Incluye montaje y desmontaje.	\$11,724.50
164	Back PTR	Pieza por día	Back construido en herrería de PTR con formas irregulares en medidas máximas de 25.62 mtrs de base x 5.18 metros de altura por 6.10 mtrs en la parte más alta, forrado en tela licra blanca para proyección de video mapping.	\$40,937.50
165	Back para araña chica	Pieza por día	Gráfico para back impreso en tela sarga con medidas de 1.50 mts x 2.00 mts. Con velcro perimetral hembra.	\$860.49
166	Back para araña mediana	Pieza por día	Gráfico para back impreso en tela sarga con medidas de 3.80 mts x 3.00 mts. Con velcro perimetral hembra.	\$2,811.91
167	Back para araña grande	Pieza por día	Gráfico para back impreso en tela sarga sublimada de 5.90 x 2.95 m. Con velcro perimetral hembra.	\$4,910.86
168	Tarima para templete mediano	Pieza por día	Templete mediano de 3.66 x 2.44 mts a 0.40, 0.60 o 0.80 mts de altura, acabado en alfombra gris de uso rudo en parte superior y cuatro lados inferiores perimetrales y 1 desembarque de 0.20 mts x 1.22 mts forrado en alfombra gris de uso rudo.	\$1,949.74
169	Tarima para templete para prensa	Pieza por día	Templete chico para prensa de 4.88 mts x 2.44 mts a 0.40, 0.60 o 0.80 mts de altura forrado en alfombra gris de uso rudo, bambalina perimetral y barandales de protección laterales.	\$3,082.13
170	Templete para prensa	Pieza por día	Tarimas reforzadas a tres niveles de 10.98 x 2.44 mts. (niveles a 0.40 y 0.80 mts) alfombrado gris de uso rudo con barandal y escalera de acceso de 1.20 mts, con todo lo necesario para su montaje y desmontaje.	\$5,799.48
171	Templete	Pieza por día	Estrado para presidium 13.42 mts por 4.88 mts a 40 cm, terminación en alfombra gris y bambalina negra, desembarques frontales.	\$7,453.75
172	Mascarilla para pantalla de leds (3x2)	Pieza por día	Mascarilla para pantalla de leds medidas de 3 mts x 2 mts acabado en pintura vinilica para recibir gráfico.	\$1,091.50
173	Mascarilla para pantalla de leds (4x5)	Pieza por día	Mascarilla para pantalla de leds medidas de 4 mts x 5 mts acabado en pintura vinilica para recibir gráfico.	\$2,456.25
174	Mascarilla para pantalla de leds (5x3)	Pieza por día	Mascarilla para pantalla de leds medidas de 5 mts x 3 mts acabado en pintura vinilica para recibir gráfico.	\$1,941.25
175	Muros divisorios	Costo unitario por Metro lineal	Mampara en sistema modular en aluminio con panel de PVC en módulos de aproximadamente de 1 x 2.50 mts (±10 cm).	\$433.25
176	Entelado	Metro cuadrado	Entelado decorativo para interiores y exteriores incluyendo estructura autoportante a piso hasta 5 mts. de altura.	\$516.94
177	Escenografía para conferencias	Pieza por día	Escenografía de 10.00 x 3.00 x 0.80 mtrs., con alfombra gris de uso rudo y desembarques laterales, podrá estar diseñado sobre aluminio tipo máxima o madera (carpintería) o en ambos materiales, acabado en pintura vinilica para recibir gráficos impresos en lona o tela con los logotipos alusivos al evento con los colores e imagen institucional de acuerdo al manual de identidad de cada uno de ellos, iluminación con lámparas halógenas y cuarzos HQI, incluir como parte de la escenografía marco para una pantalla de 2.74 mtrs., x 3.66 mtrs.	\$12,974.31
178	Escenografía 19x6	Pieza por día	Escenografía de 19.00 x 6.00 x 0.80 mtrs de altura a partir del estrado x 15 cms de espesor con alfombra gris de uso rudo y desembarques laterales, podrá estar diseñado sobre aluminio tipo máxima o madera (carpintería) o en ambos materiales, acabado en pintura vinilica para recibir gráficos impresos en lona o tela con los logotipos alusivos al evento con los colores e imagen institucional de acuerdo al manual de identidad de cada uno de ellos, iluminación con lámparas halógenas y cuarzos HQI, incluir como parte de la escenografía, marco para dos pantallas de leds de 6 mm de 5 x 4.	\$38,778.43

179	Escenografía 25x6	Pieza por día	Escenario de 25.62 x 6.10 x 0.80 mtrs de altura con alfombra gris de uso rudo, zoclos, ángulo perimetral y desembarques laterales podrá estar diseñado sobre aluminio tipo máxima o madera (carpintería) o en ambos materiales, acabado en pintura vinílica para recibir gráficos impresos en lona o tela con los logotipos alusivos al evento con los colores e imagen institucional de acuerdo al manual de identidad de cada uno de ellos, iluminación con lámparas halógenas y cuarzos HQI, incluir como parte de la escenografía marco para dos pantallas de leds de 6 mm de 5 x 4.	\$52,793.74
180	Escenografía 10x3	Pieza por día	Escenario de 10.00 x 3.00 x 0.40 de altura con alfombra gris de uso rudo, incluye como parte de la escenografía dos marcos para pantallas de video proyección de 4.32 x 2.44 mtrs, diseñado sobre aluminio tipo máxima o madera (carpintería) o en ambos materiales, acabado en pintura vinílica para recibir gráficos impresos en lona o tela.	\$8,610.41
181	Escenografía 12.20x3.66x0.40	Pieza por día	Escenario de 12.20 x 3.66 x 0.40 de altura con alfombra gris de uso rudo, incluye como parte de la escenografía marco para pantalla de video proyección de 4.32 x 2.44 mtrs, diseñado sobre aluminio tipo máxima o madera (carpintería) o en ambos materiales, acabado en pintura vinílica para recibir gráficos impresos en lona o tela.	\$10,387.94
3.2 PRODUCCIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
182	Video memoria	kit por día	Video memoria, kit de 2-4 cámaras full HD, con cableado y camarógrafo para levantamiento de video memoria del evento.	\$13,800.00
183	Equipo de grabación de video	kit por día	Kit de 2-4 cámaras full HD con procesamiento digital, equipo de switcheo, cableado y camarógrafo.	\$17,375.00
184	Edición de video	Costo por servicio de edición	Edición de video, transferencia de datos a DVD de video y transferencia de datos a CD de audio.	\$15,315.00
185	Video Mapping	Costo por video	Elaboración de contenido de video mapping, propuesta creativa con storyboard, producción de animación 2D y 3D interfaces, con duración máxima de 5 minutos. Tamaño de la pantalla 25.62 de base x 5.18 de altura con formas irregulares.	\$94,937.50
186	Streaming	Costo por día de servicio por lugar de transmisión	Pre producción y grabación de un live streaming / webcast (Incluye switcheo de cámaras y de presentaciones y/o videos a proyectar (debidamente escalados todos a la misma resolución), perforaciones de placas según agenda proporcionada por el, fade ins y fade outs, grabación de todos los eventos de una sala, considerar el servicio por 10 hrs al día), entrega de la memoria de videos debidamente post producidos en discos duros externos de la grabación del evento, personal operativo y equipo necesario.	\$60,915.00
187	Video animación	Costo por servicio de realización y edición de video	Video conceptualización y realización de dibujos a mano para un video tipo "whiteboard" de 8 minutos de duración, animación y postproducción (edición, música y voz en off). Video animación y postproducción tipo whiteboard (salen del video Master, duración 30 seg. cada uno). Edición de video con testimoniales 3 minutos (videos ya existentes). Video 3 minutos, 70 fotografías retocadas más toda la sesión sin retoque (día del evento).	\$57,312.50
3.3 PROMOCIONALES				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
188	Carpetas tamaño carta	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 100 piezas	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro, con logotipo impreso y personalización, incluye block de 20 hojas.	\$197.73
189	Carpetas tamaño carta	Costo unitario por pieza en un rango de más de 100 piezas	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro, con logotipo grabado y personalización, incluye block de 20 hojas.	\$197.73
190	Carpetas tamaño oficio	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 50 piezas	Carpetas de curpiel tamaño oficio con logotipo impreso y personalización, incluye block de 20 hojas.	\$216.56
191	Carpetas tamaño oficio	Costo unitario por pieza en un rango de más de 50 piezas	Carpetas de curpiel tamaño oficio con logotipo grabado y personalización, incluye block de 20 hojas.	\$216.56
192	Block media carta con logo impreso	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 100 piezas	Block forma italiana de media carta con 20 hojas, diseño con logo impreso a 4 tintas.	\$110.17
193	Block media carta con logo impreso	Costo unitario por pieza en un rango de más de 100 piezas	Block forma italiana de media carta con 20 hojas, diseño con logo impreso a 4 tintas.	\$90.39
194	Libretas	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 200 piezas	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel couché de 135 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con wirol de 100 hojas.	\$182.66
195	Libretas	Costo unitario por pieza en un rango de más de 200 piezas	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel couché de 135 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con wirol de 100 hojas.	\$182.66
196	Boligrafo con logotipo a 1 tinta	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 1,000 piezas	Boligrafo sólido de material plástico en diversos colores con logotipo impreso a 1 tinta.	\$14.74
197	Boligrafo con logotipo a 1 tinta	Costo unitario por pieza en un rango de más de 1,000 piezas	Boligrafo sólido de material plástico en diversos colores con logotipo impreso a 1 tinta.	\$14.74
198	Boligrafo con logotipo a 4 tintas	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 1,000 piezas	Boligrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 4 tintas.	\$14.74
199	Boligrafo con logotipo a 4 tintas	Costo unitario por pieza en un rango de más de 1,000 piezas	Boligrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 4 tintas.	\$14.74
200	USB Metálico con logo a 1 tinta	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 100 piezas	USB metálico de 8 GB con llavero, diversos colores con logo impreso a 1 tinta.	\$216.56
201	USB Metálico con logo a 1 tinta	Costo unitario por pieza en un rango de más de 100 piezas	USB metálico de 8 GB con llavero, diversos colores con logo impreso a 1 tinta.	\$203.38
202	USB Metálico con logo a 4 tintas	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 100 piezas	USB metálico de 8 GB con llavero, diversos colores con logo impreso a 4 tintas.	\$188.31
203	USB Metálico con logo a 4 tintas	Costo unitario por pieza en un rango de más de 100 piezas	USB metálico de 8 GB con llavero, diversos colores con logo impreso a 4 tintas.	\$188.31
204	Bandera de escritorio	Costo unitario por Pieza	Bandera de escritorio fabricada en tela raso con escudo aplicado en la misma tela, dos telas, medidas 0.15 x 0.25 mts y asta de latón 100%	\$451.95
205	Bandera de pedestal	Costo unitario por Pieza	Bandera de pedestal fabricada en tela raso, con escudo aplicado en la misma tela, dos telas, medidas 1.00 x 1.75 mts. y asta de latón 100%	\$1,675.98
206	Personalizadores	Costo unitario por Pieza	Personalizadores a color en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 o 14 pts.	\$22.93
207	Bolsas non woven	Costo unitario por Pieza	Bolsas en material non tejido (non woven) de 35 cm x 40 cm, fleje o jareta de 15cm con asa de 2.5 cms de ancho x 30 cm de largo, material 100% nylon. Aplicaciones posibles: Impresión en serigrafía o tampografía, posibilidad de imprimir full color en transfer.	\$39.30
208	Pines	Costo unitario por Pieza	Pin povernado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Antimonio de 1cm a 2.5 cms. Pin acabado pavonado.	\$98.25
209	Promocionales Varios	Costo unitario por Pieza	Promocionales opcionales a petición con costo no mayor a \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N)	\$245.63
210	Reproducción libros	Pieza	Impresión documento (libro nuevo programa @prende.mx) tamaño carta, empastado, couché 300 gr. , forros interiores en couché o bond 110gr; impresión a color 100 hojas más forros	\$1,310.00
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
211	Capelo para pódium	Costo unitario por Pieza	Diseño e impresión de capelo para pódium. De 60 cm de ancho x 16 cm de altura, en vinil auto adherible a 4 tintas.	\$132.22
212	Gráfico impresión en auto adherible	Costo unitario por metro cuadrado	Diseño e impresión de gráficos en diversas medidas. En vinil auto adherible selección a color, incluye instalación.	\$361.35
213	Impresión de Banners en tela	Costo unitario por metro cuadrado	Alusivo al evento en diferentes medidas, impresión con acabados a gran formato en tela sublimada de acuerdo a necesidades del contratante.	\$698.06
214	Impresión de Banners en lona	Costo unitario por metro cuadrado	Alusivo al evento en diferentes medidas con impresión en gran formato en lona tipo banner de 13 onzas y acabados de acuerdo a necesidades del contratante.	\$246.38
215	Gafetes	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 500 piezas	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.	\$26.28
216	Gafetes	Costo unitario por pieza en un rango de más de 500 piezas	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.	\$23.00
217	Gafetes en PVC	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 100 piezas	Diseño e impresión de gafetes en PVC. Medidas: de 8.5 x 5.4 cms. Impreso en PVC a 4 tintas con cordón sencillo.	\$66.49
218	Gafetes en PVC	Costo unitario por pieza en un rango de más de 100 piezas	Diseño e impresión de gafetes en PVC. Medidas: de 8.5 x 5.4 cms. Impreso en PVC a 4 tintas con cordón sencillo.	\$66.49
219	Cordón plano	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 500 piezas	Cordón plano de poliéster liso plano de 1.9 cms para gafete de PVC sin impresión, de 1.27 cm ancho en diversos colores y con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC.	\$13.14
220	Cordón plano	Costo unitario por pieza en un rango de más de 500 piezas	Cordón plano de poliéster liso plano de 1.9 cms para gafete de PVC sin impresión, de 1.27 cm ancho en diversos colores y con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC.	\$13.14
221	Cordón plano	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 500 piezas	Cordón plano de poliéster liso plano de 1.9 cms especial para impresión para gafete de PVC impreso de 1 a 4 tintas con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC.	\$26.28
222	Cordón plano	Costo unitario por pieza en un rango de más de 500 piezas	Cordón plano de poliéster liso plano de 1.9 cms especial para impresión para gafete de PVC impreso de 1 a 4 tintas con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC.	\$26.28
223	Cordón plano	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 500 piezas	Cordón plano de poliéster liso plano de 1.9 cms especial para impresión para gafete de PVC impreso de 1 a 8 tintas con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC.	\$26.28
224	Cordón plano	Costo unitario por pieza en un rango de más de 500 piezas	Cordón plano de poliéster liso plano de 1.9 cms especial para impresión para gafete de PVC impreso de 1 a 8 tintas con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC.	\$26.28
225	Cordón con impresión sublimada	Costo unitario por pieza en un rango de 1 a 500 piezas	Cordón de tela de 1.9 cms de ancho con impresión sublimada selección a color, con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC.	\$39.42
226	Cordón con impresión sublimada	Costo unitario por pieza en un rango de más de 500 piezas	Cordón de tela de 1.9 cms de ancho con impresión sublimada selección a color, con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC.	\$39.42
227	Roll up en tela sublimada	Pieza por día	Roll up de aluminio con impresión sobre sublimado en tela 80 cm por 2 mts	\$1,252.50
228	Pendones	Pieza por evento	Pedón de 60 por 108 cm, (imagen) calibre 400; Pedón para postes fabricado el polietileno de baja densidad, calibre 400 impreso en selección a color medida final de 70 por 108 cm medida final armado 80 por 108 cm; incluye palos de madera enrapados.	\$208.75

229	Rampa / Mobiliario personal con discapacidad	Pieza por día	Rampa de acceso portátil para personas con capacidades diferentes. Hecha de aluminio con cubierta antiderripanete, ligera y portátil, ideal para silla de ruedas y scooters. Que permita el acceso temporal o semipermanente con la fuerza requerida para proporcionar seguridad y estabilidad a las personas que la usen.	\$521.88
230	Paraques	Pieza	Paraques grande color negro	\$313.13
3.4 Lonas para vestir recinto o sede				
				\$0.00
231	Columnas o postes	Costo unitario por Pieza	Lona de 1m ancho x 5m largo, Impresión a 2 caras, dobladillo con 5 cm libres contemplados dentro de las medidas anteriores, en la parte superior e inferior del elemento. Lona front de 13 oz. Promoflex Brillante. Lona acabado brillante. Protección U.V. y auto extingible. Dos años de garantía, tratamiento anti hongos. D-500 x 497. Considerar la colocación y el retiro, no se dispone aún de la dirección exacta ya que depende de la empresa o institución que participe como patrocinador dentro de cada uno de los eventos, no se requiere realizar trámite de permisos.	\$2,885.00
232	Banner exterior	Costo unitario por Pieza	Lona de 0.95 mtrs ancho (base) x 4 m largo (altura), Con ojo de 1 cm de diámetro en las cuatro esquinas con 3 cm de separación entre c/u en la parte superior e inferior. Considerar la colocación y el retiro, no se requiere la contratación del servicio en este concepto, no se requiere realizar trámite de permisos.	\$1,418.75
233	Banner interior barandal	Costo unitario por Pieza	Lona de 1.5 mtr ancho (base) x 2.8 m largo (altura), Con ojo de 1 cm de diámetro en las cuatro esquinas con 3 cm de separación entre c/u en la parte superior e inferior. Considerar la colocación y el retiro, no se requiere la contratación del servicio en este concepto, no se requiere realizar trámite de permisos.	\$1,323.00
234	Banner interior vestíbulo	Costo unitario por Pieza	Lona de 1.2 mtr ancho (base) x 4 m largo (altura), Con ojo de 1 cm de diámetro en las cuatro esquinas con 3 cm de separación entre c/u en la parte superior e inferior. Considerar la colocación y el retiro, no se requiere la contratación del servicio en este concepto, no se requiere realizar trámite de permisos.	\$1,325.80
235	Banner Exposición	Costo unitario por Pieza	Lona de 3 mtr ancho (base) x 5 m largo (altura), Con ojo de 1 cm de diámetro en las cuatro esquinas con 3 cm de separación entre c/u en la parte superior e inferior. Considerar la colocación y el retiro, no se requiere la contratación del servicio en este concepto, no se requiere realizar trámite de permisos.	\$4,276.25
236	Banner Exposición	Costo unitario por Pieza	Lona de 6 mtr ancho (base) x 3 m largo (altura), Con ojo de 1 cm de diámetro en las cuatro esquinas con 3 cm de separación entre c/u en la parte superior e inferior. Considerar la colocación y el retiro, no se requiere la contratación del servicio en este concepto, no se requiere realizar trámite de permisos.	\$5,121.25
3.5 FLORERÍA				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
237	Arreglo floral rectangular	Costo unitario por Pieza	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera, en color a elegir. Dimensiones: Ancho de 60 a 80 cms., alto de 40 a 50 cms., fondo de mínimo 30 cms. Flores: Rosas, alcatrazes, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *E.l tipo de flores es enunciativo mas no limitativo	\$786.50
238	Follaje (Ornamentación)	Costo unitario por Pieza	Follaje verde natural para decoración de eventos Dimensiones: 40 cms de altura. Considerar dentro de este concepto el recipiente o maceta que permite el correcto montaje, instalación y presentación del follaje.	\$506.19 \$159.25
4.-MEMORIAS GRÁFICAS				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
239	Memoria fotográfica	Costo por servicio por día	Memoria fotográfica, servicio de fotógrafo. Tiempo de servicio de 10 hrs. Edición de memoria fotográfica de evento, almacenado en dispositivo DVD o CD en alta resolución o HD.	\$6,447.50
240	Memoria video gráfica	Costo por servicio por día	Memoria video gráfica servicio de camarógrafo a una cámara. Tiempo de servicio de 10 hrs. Edición de memoria video gráfica de evento, almacenado en dispositivo DVD o CD. Este concepto se puede utilizar también para el levantamiento de imágenes y video de casos de historias de éxito previo al evento en alta resolución o HD.	\$8,230.00
5.- PERSONAL DE APOYO				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
241	Personal de apoyo	Costo por persona por hora	Personal para llevar a cabo el registro de los invitados.	\$1,428.75
242	Maestro de ceremonias	Costo por persona por hora	Maestro de ceremonias nacionalidad.	\$1,978.13
243	Meeting Planeer	Costo por persona por hora	Apoyo logístico.	\$1,905.00
6. SERVICIOS				
6.1 TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
244	Intérprete de lenguaje a señas.	Persona por Turno de 4 horas.	Intérprete profesional de lenguaje a señas.	\$2,109.50
6.2 REGISTRO				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
245	Sistema modular de registro 500	Costo del servicio para atender hasta 500 personas	Sistema modular de registro para eventos con computadora, impresora, servidor, instalación de red, renta del sistema, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 500 personas al día. Considerar el espacio y mobiliario en el que se lleva a cabo el registro de las personas que desean ingresar a un determinado evento.	\$52,625.00
246	Sistema modular de registro 1,000	Costo del servicio para atender de 500 a 1,000 personas	Sistema modular de registro para eventos con computadora, impresora, servidor, instalación de red, renta del sistema, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística suficiente para atender de 500 a 1,000 personas al día. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión. Considerar el espacio y mobiliario en el que se lleva a cabo en registro de las personas que desean ingresar a un determinado evento.	\$73,675.00
7.- ALIMENTOS Y BEBIDAS				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
247	Servicio de café básico	Costo unitario por Persona	Café, Té, agua, jugos naturales (naranja, toronja, manzana, tomate), dos opciones a elegir de refresco (coca-cola o pepsi-cola, manzana, naranja, agua mineral, etc. Leche y sustituto de leche. Azúcar y sustituto de azúcar. Pan de Dulce. Hielo. Vajilla. Meseros a designar por estación de servicio. Tablones, Mantelería y todo lo necesario para proporcionar el servicio. Duración: 1 hora, 4 hrs, continuo a elegir	\$211.22
8.- TRANSPORTACIÓN				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
248	Transporte Autobús tipo escolar	Por día	Traslados en autobús o camión tipo escolar 32 asientos, aire acondicionado, gasolina, chofer, extintor de polvo químico seco, botiquín de primeros auxilios, ventanas acondicionadas para salida de emergencia en cada lado del vehículo y seguro de cobertura amplia. Este concepto no aplica para traslados de personal técnico, operativo, de apoyo o ejecutivo del proveedor adjudicado ya que dicho costo está contemplado en el porcentaje de comisión ofertado por el proveedor.	\$3,968.50
249	Ambulancia de terapia intensiva y primeros auxilios	12 horas	Ambulancia de terapia intensiva con 2 paramédicos certificados, sexo indistinto y equipo de primeros auxilios.	\$6,450.00
9.- OTROS SERVICIOS				
No.	Concepto	Unidad de Medida	Descripción	
250	Servicio médico para eventos.	Por turno de 24 hrs.	2 Paramédicos y equipo de primeros auxilios.	\$4,560.00
251	Sanitarios portátiles	Costo Por baño por día	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones, sistema flush, recirculador de agua, lavamanos con accionador de pedal, con servicios de: jabón en gel, despachador de toallas para manos, porta rollo con papel higiénico, espejo; chimenea antiolors, indicador de uso y lámpara de cortesía.	\$1,477.50
252	Detector de metales portátil	Costo unitario de equipo por día	Equipo portátil para detección de metales, ideal para revisiones más estrictas en el acceso a personal. Alimentación con baterías alcalinas. Detector de alta sensibilidad diseñado para ubicar objetos ocultos en las cavidades del cuerpo. Alimentación de 110 / 240 VAC, dimensiones 1,346 x 813 x 775 mm. Considerar el equipo mencionado, uno similar o superior, no se permite cotizar uno inferior al descrito.	\$876.50
253	Arcos de seguridad	Costo unitario de arco por día	Arco detector de metales, con 200 niveles de sensibilidad, 33 zonas de alta precisión, 22 programas estándar, detección dual, contador de tráfico, cumplimiento con los estándares para humedad y exteriores, alarma acústica y visual led. Ajustable en volumen y sensibilidad, dimensiones 900 x 2200 x 500 mm., peso 85 kg., alimentación 220 vca.	\$61,135.00
254	Limpieza para las áreas contratadas	Costo unitario por persona por hora	Servicio de limpieza continua en las áreas contratadas, cumpliendo con las especificaciones y lineamientos de cada sede o recinto. Sexo femenino o masculino, edad entre 18 y 45 años. Escolaridad primaria. Personal para labores de limpieza durante montaje, evento y desmontaje. 8 horas por persona.	\$151.79
255	Escortas y Custodios	Costo unitario por persona por hora	Servicio de seguridad personal o escoltas con servicios integrales en seguimiento y rastreo, análisis de salida y llegada del objetivo, coordinación de accesos, preparación de caminos y rutas de viaje, asistencia personalizada, manejo de armas de fuego, red de monitoreo vía internet y capacitación en seguridad general. Perfil: Nacionalidad mexicana, mayor de edad, sexo masculino, estatura mínima 1.65 mtrs., poseer un alto grado de preparación para soportar las fatigas que representa el estar cubriendo posiciones por más de 12 horas en turnos diurnos y nocturnos, capacitados en materias de Seguridad Intramuros, Manual del Oficial de Seguridad, Robo Interno, Robo Horniga y Protección Civil, entre otras. Se debe contemplar personal armado siempre y cuando cumplan con los permisos necesarios para portar armas de fuego.	\$697.52

256	Aire acondicionado	Por día	Aire acondicionado. Tipo paquete de 5T.R., alta eficiencia y características eléctricas 220V-1F-60Hz incluyendo: Ducto flexible para inyección de aire y adaptación a ductos; cable y todo lo necesario para la conexión eléctrica. Una planta de energía de 100KVA o equivalentes a esa carga (corriente de 220V). Paquete por 4 unidades por turnos de 12 horas.	\$7,119.00
257	Ventiladores	Pieza por día	Ventiladores tipo coolers (aire lavado) de 1.20 x 1.20 mts. para enfriar un espacio hasta de 300 m2 con marco de aluminio cubierto con PVC de alto impacto y ventilación de 4 lados, tanque de agua de 14 galones y cabeza móvil con dos velocidades para ventilación.	\$572.75
258	Teleprompter de LED	Por m2 por día	Pantalla de Leds 3 mm con medidas de 4.0 x 5.0 mts., colocadas sobre bases tubulares, cableado y colocación. En Módulos de 1m x 1m. Considerar la medida indicada.	\$44,977.00
259	Truses	Pieza por día	Puente de truss (6 metros) para el colgado de pantalla de leds, promter	\$1,594.00
260	Centro de carga	Pieza por día	Switch 3x30 a 220 v sin contactos	\$897.30
261	Edición	Pieza por día	Producción, post producción, musicalización, locución de video y edición. El contenido será obtenido del evento.	\$15,187.00
262	Mampara empotrada en arco de 4.97 m x 3.97 m impresa en lona mate (3)	m2 por evento	Mampara en lona sobre estructura de madera o metálica modular	\$5,502.50
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	